

Plan Integral del
Polígono **SUR**

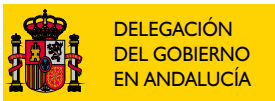
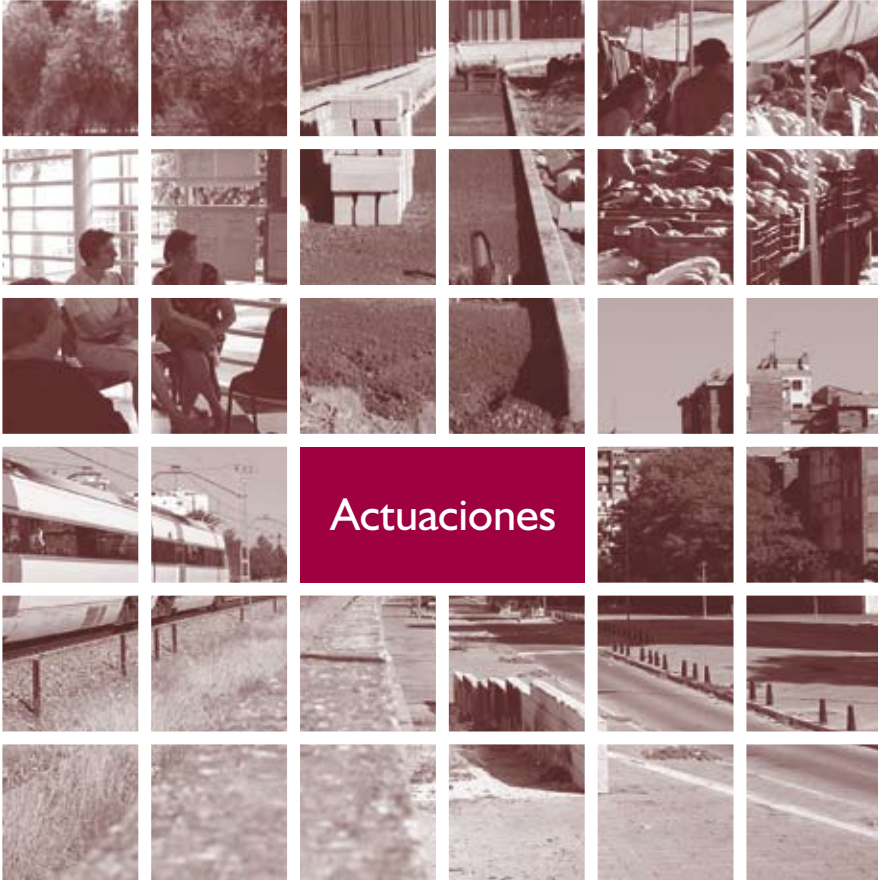
Actuaciones

SEVILLA



Plan Integral del Polígono **SUR**

SEVILLA



DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

NOSO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Equipo de trabajo:

- Comisionado para el Polígono Sur:
 - Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
 - Dirección técnica:
 - Montserrat Rosa Caro
 - Equipo técnico:
 - Ángeles Barea Salas, Eusebio Bereginal Casas, José Carmona Gallego, Aurora Delgado García, Antonio Gómez Rodríguez, Manuel Jiménez López, José Lobillo Eguibar, Eva Mariño Domínguez, Marta Raya Jiménez, Auxiliadora Salido López, Francisco Sánchez Rodríguez, María Torres Pérez, Talía Vega Martínez
 - Colaboradores:
 - María Ángeles Ávila Castro, Rafael Díaz Ortiz, Felipe Escudero Ortiz de la Tabla, Manuela Fernández Martín, María Romero Rodríguez, Paco Santiago Jiménez
- Formación externa complementaria al Plan Integral:
- Observatorio internacional CIMAS (I. U. IEPALA)

Diseño y maquetación:

- grupo entorno, s.l.
- Alonso Cruz

Impresión:

- Coria Gráfica

Depósito legal:

•

Ejes y programas de actuación

| | |
|---|----|
| Área de Intervención 1: Urbanismo y convivencia | 8 |
| Área de Intervención 2: Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica | 10 |
| Área de Intervención 3: Salud comunitaria..... | 11 |
| Área de Intervención 4: Intervención socioeducativa y familiar..... | 12 |
| Actuaciones Transversales..... | 14 |

Actuaciones

| | |
|--|------------|
| ÁREA DE INTERVENCIÓN 1: URBANISMO Y CONVIVENCIA | 15 |
| A. Urbanismo y servicios públicos..... | 16 |
| B. Movimiento vecinal y convivencia | 51 |
| C. Seguridad Ciudadana | 58 |
| D. Ocio y deporte..... | 62 |
| ÁREA DE INTERVENCIÓN 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA ECONÓMICA | 67 |
| ÁREA DE INTERVENCIÓN 3: SALUD COMUNITARIA | 92 |
| ÁREA DE INTERVENCIÓN 4: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y FAMILIAR..... | 110 |
| A. Intervención socioeducativa | 111 |
| B. Intervención sociofamiliar | 127 |
| ACTUACIONES TRANSVERSALES | 138 |

EJES Y PROGRAMAS DE ACTUACION



ÁREA DE INTERVENCIÓN 1: URBANISMO Y CONVIVENCIA

► A. Urbanismo y servicios públicos

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|---|---|---|
| Impulso de procesos de transformación del espacio urbano. | 1. Mejora de la comunicación exterior. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuación Carretera de Su Eminencia y Parque Metropolitano del Guadaira. 2. Actuación urbanística frente de Hytasa en Bda. Paz y Amistad. 3. Soterramiento del ferrocarril |
| | 2. Mejora de la comunicación interna. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación viaria interior (nuevo viario y reurbanización). |
| | 3. Recuperación y regeneración del espacio público. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperación de espacios públicos ocupados ilegalmente (patios y corralitos). 2. Intervenciones de mejora y reurbanización de espacios públicos. |
| | 4. Medio ambiente urbano. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuaciones de mejora del medio ambiente urbano y eliminación de riesgos. |
| Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos. | 5. Mejora de los servicios urbanos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Normalización de los servicio de agua. 2. Normalización de los servicios de electricidad. 3. Normalización del servicio de gas natural. 4. Normalización de los servicios de limpieza y desarrollo del Plan de Limpieza. 5. Normalización y mejora del servicio de correos. 6. Normalización y mejora del servicio de transportes públicos. |
| | 6. Mejora de las dotaciones y equipamientos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y mantenimiento de zonas verdes. 2. Nuevos equipamientos socioculturales (Casa de la Cultura y del Flamenco, Centro de Día para Mayores y Casa de la Juventud). 3. Nuevos equipamientos deportivos y mejora de los existentes (pabellón cubierto, zonas polideportivas). 4. Readecuación de locales sociales y creación de nuevos locales. |
| Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano. | 7. Normalización de la ocupación de viviendas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Regularización de las viviendas de promoción pública. 2. Regulación de las segundas adjudicaciones de viviendas vacantes. 3. Recuperación de viviendas desocupadas o con uso indebido. 4. Normalización económica. 5. Fomento de las comunidades de usuarios y propietarios. |
| | 8. Rehabilitación de viviendas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación integral (Martínez Montañés). 2. Mejora de zonas comunes. 3. Rehabilitación Autonómica y General. 4. Erradicación de la vivienda provisional. 5. Espacios comunitarios vinculados a la vivienda. |
| | 9. Oficina de la vivienda. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la Oficina de la Vivienda. |
| | 10. Oficina del Comisionado. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la sede del Comisionado. |

► B. Movimiento vecinal y convivencia

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|--|--|--|
| Impulso de medidas que fomenten la participación vecinal. | 1. Programa de medidas de impulso a la participación vecinal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la consolidación del tejido asociativo. 2. Difusión y participación ciudadana en el desarrollo del Plan Integral. 3. Desarrollo de actividades formativas para vecinos/as y entidades vecinales sobre el modelo de participación dentro del Plan Integral. |
| Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio. | 2. Recuperación del patrimonio histórico del Polígono Sur. | 1. Recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y natural |
| | 3. Encuentros festivos y culturales que fomenten la convivencia. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciación de las actividades artísticas y culturales que dan identidad al Polígono Sur. 2. Recuperación de actividades lúdicas-festivas del barrio y potenciación del uso continuado de los espacios libres y los equipamientos colectivos. 3. Incorporación de los ciclos festivos del barrio. 4. Campañas educativas para la convivencia. |

► C. Seguridad ciudadana

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|--|---|--|
| Normalización de la seguridad ciudadana. | 1. Programa de Seguridad y Convivencia ciudadana. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Órgano de Seguridad. 2. Nueva Comisaría de Policía. 3. Creación de dispositivos estables en el Polígono Sur con actuaciones planificadas (Policía Nacional). 4. Creación de dispositivos estables en los barrios del Polígono Sur (Policía Local). 5. Normalización y refuerzo de los servicios en coordinación con la Policía Local y Autonómica. |
| | 2. Programa de Seguridad vial. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Control periódico desde los cuerpos de seguridad vial en puntos negros de tráfico. 2. Señalética y obras para el control y ordenación del tráfico. |

► D. Ocio y deporte

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|---|--|---|
| Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre. | 1. Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de una oferta deportiva y de ocio alternativa. 2. Integración de las actividades deportivas y de ocio en los Centros Educativos. 3. Integración de las actividades deportivas y de ocio en las prácticas de los Centros de Salud. 4. Fomento de prácticas deportivas en las estrategias de inserción social. 5. Desarrollo del Plan Director de Deportes. |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA ECONÓMICA

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|--|--|--|
| Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica. | 1. Creación de una red de recursos adaptada para la inserción sociolaboral y la promoción económica. | 1. Dotación y mejora de instalaciones y de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la red de recursos para el empleo y la iniciativa económica. |
| | 2. Generación de empleo protegido. | 1. Inclusión de cláusulas sociales de inserción laboral en la contratación pública. 2. Apoyo a las empresas de inserción. 3. Incentivos a la contratación y ayudas a la participación en programas de inserción laboral con prioridad para los colectivos y sectores más vulnerables. |
| Desarrollo de las posibilidades laborales de la población. | 3. Orientación y acompañamiento al empleo. | 1. Desarrollo del programa integral de orientación e inserción sociolaboral del Polígono Sur. 2. Acercar los servicios de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo al Polígono Sur. |
| | 4. Formación para el empleo. | 1. Oferta estable de formación en centros especializados. 2. Ofertas específicas de formación ocupacional y continua. 3. Oferta permanente de programas de formación-empleo. 4. Adaptación de la oferta formativa para colectivos y sectores vulnerables. 5. Impulso a la integración de la formación profesional. 6. Acciones de formación prelaboral. |
| | 5. Prospección e intermediación laboral. | 1. Integración de actuaciones de prospección e intermediación laboral en los servicios de empleo del barrio. |
| Potenciación de las oportunidades de actividad económica. | 6. Impulso al tejido comercial del barrio. | 1. Mejora de las áreas de locales comerciales. 2. Apoyo al pequeño comerciante. |
| | 7. Diversificación de las actividades económicas en la zona. | 1. Fomento y apoyo a iniciativas de emprendedores, de economía social y autoempleo. 2. Creación de la Escuela de Empresas del Polígono Sur. 3. Iniciativas para la captación de empresas para su asentamiento en el barrio. |
| | 8. Normalización de la venta ambulante. | 1. Apoyo al asociacionismo y a la regulación empresarial de vendedores ambulantes. 2. Regulación y rehabilitación de mercadillos. |
| | 9. Fomento del asociacionismo empresarial. | 1. Apoyo al desarrollo de asociaciones de pequeñas empresas y su integración en redes. |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 3: SALUD COMUNITARIA

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|---|--|---|
| Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad. | 1. Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas. | <ol style="list-style-type: none"> Potenciación de la figura del mediador de salud para colectivos específicos. Elaboración de programas de actuación con cada uno de los colectivos. Promoción del uso de la tarjeta sanitaria individual. Adecuación/optimización de recursos humanos. Adaptación de infraestructuras y equipamientos. |
| | 2. Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> Actividades preventivas dirigidas a mujeres. Iniciativas en materia de salud materno-infantil. Apoyo a cuidadores informales de enfermos crónicos o personas con falta de autonomía. Actividades preventivas dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes. Actividades preventivas dirigidas a mayores. Adecuación de prestaciones del material ortoprotésico y de ayudas técnicas. |
| | 3. Atención a la salud mental. | <ol style="list-style-type: none"> Iniciativas específicas para la prevención, tratamiento y apoyo a enfermos mentales y a sus familiares. |
| | 4. Control de enfermedades transmisibles. | <ol style="list-style-type: none"> Iniciativas específicas para las enfermedades transmisibles. |
| | 5. Prevención de accidentes. | <ol style="list-style-type: none"> Actuaciones educativas y de concienciación sobre riesgos de accidentes, en el ámbito doméstico. |
| Atención preferente a las drogodependencias y adicciones. | 6. Prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependencias y adicciones. | <ol style="list-style-type: none"> Actuaciones preventivas sobre drogodependencias y adicciones. Protección a la población AVP (adicta por vía parenteral). Refuerzo de programas terapéuticos, incorporación social y apoyo al drogodependiente. |
| | 7. Apoyo a familias de adictos. | <ol style="list-style-type: none"> Actuaciones de formación y apoyo psicológico a las familias de adictos. |
| Promoción de la salubridad pública. | 8. Control sanitario de edificios, comercios, zonas residenciales y espacios públicos. | <ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de iniciativas en materia de seguridad alimentaria. Inspecciones en espacios públicos, edificios y viviendas. |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 4: INTERVENCIÓN >>>>>

► A. Intervención socioeducativa

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|--|--|--|
| Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur. | 1. Organización de la escolarización y de las enseñanzas de los centros educativos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Zonificación de la escolarización. 2. Ordenación de las enseñanzas de los IES y la educación de adultos. |
| | 2. Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de equipamientos e infraestructuras educativas. 2. Ajuste de las políticas de recursos humanos al Proyecto Educativo de zona. 3. Mejora de los servicios de apoyo para la educación. |
| | 3. Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer la participación familiar y de asociaciones y entidades en los procesos educativos. 2. Desarrollar procesos y procedimientos de evaluación permanente sobre el fracaso y el absentismo escolar. 3. Potenciación de la atención a menores y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. 4. Impulso de actuaciones en materia curricular adaptadas a las realidades de cada centro. 5. Implantación coordinada de planes y programas dentro del proyecto educativo de zona. 6. Atención especial a la población escolar absentista. 7. Potenciación de la intervención socioeducativa en la población infantil. 8. Actuaciones de sensibilización y motivación para la escolarización. |
| | 4. Potenciación de la educación de adultos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación de la educación de adultos a los distintos colectivos que la requieren y a los objetivos sociales de integración. |
| | 5. Potenciación de los centros educativos como espacios de convivencia, paz, no-violencia y coeducación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso de iniciativas de refuerzo de la convivencia en los centros educativos y apertura de estos al barrio. 2. Establecimiento de medidas de seguridad adecuadas. |

> SOCIOEDUCATIVA Y FAMILIAR

► B. Intervención sociofamiliar

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|--|--|---|
| Consolidación del sistema público de servicios sociales. | 1. Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sociales: construcción de una red de recursos sociales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una red de centros destinados a la intervención social. 2. Redefinición de la zonificación operativa de los servicios sociales en base a tres unidades. 3. Finalización de la construcción y dotación del Centro de Servicios Sociales. 4. Creación de nuevos equipamientos sociales. |
| | 2. Apoyo coherente a iniciativas públicas y privadas de intervención sociofamiliar. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una red de entidades sociales dedicadas a la intervención socioeducativa y familiar. |
| Ajuste y actualización de los sistemas de intervención socio-familiar. | 3. Consolidación de prestaciones básicas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de prestaciones a personas en situación de dependencia, riesgo o desamparo, así como a las personas que los atienden. |
| | 4. Incorporación plena e igualdad de la comunidad gitana. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de iniciativas específicas para mejorar el acceso de la comunidad gitana a los recursos sociales. 2. Apoyo a la cultura gitana y sensibilización ante la misma. |

ACTUACIONES TRANSVERSALES

| Ejes estratégicos | Programas | Actuaciones |
|---|--|--|
| Adaptación y optimización de recursos públicos. | 1. Coordinación de centros y servicios públicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de estudios de evaluación de servicios públicos en el Polígono Sur con propuestas de mejoras y diseño de herramientas comunes de intervención. 2. Desarrollo e interrelación de los sistemas de información de los servicios públicos, SIUSS (servicios sociales), SISPE-HERMES (empleo), DIRAYA (salud), SENECA (educación) como herramienta común de análisis y gestión. 3. Revisión de los instrumentos y procedimientos para la coordinación intra e interadministrativa de los servicios sociales, educativos, sanitarios, de empleo y de vivienda, incluyendo seguimiento y evaluación. |
| | 2. Promoción de la información, comunicación y participación sobre recursos públicos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de sistemas de información y comunicación sobre recursos sociales, educativos, sanitarios, de empleo y de vivienda. 2. Impulso a la introducción y desarrollo de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y, en especial, en los servicios públicos. |
| | 3. Optimización de procedimientos administrativos y de gestión pública. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación y adaptación de ayudas y subvenciones públicas a los objetivos y al modelo de gestión del Plan Integral. 2. Adecuación del sistema de provisión de puestos de trabajo de los centros y servicios públicos. |
| | 4. Realización de un Plan de Formación adaptado a las necesidades del modelo de gestión del Plan Integral. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación continua de los/as profesionales de los servicios públicos. 2. Formación conjunta vecinos/as y técnicos. |
| Intervención integral familiar. | 5. Programa de intervención integral con familias. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención socioeducativa. 2. Proyecto <i>Familias con empleo</i>. 3. Regularización y rehabilitación de la vivienda. 4. Dinamización de las comunidades de vecinos. |
| Promoción del Polígono Sur en la ciudad. | 6. Potenciación de la comunicación del barrio con la ciudad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del conocimiento de los recursos humanos y oportunidades de negocio del Polígono Sur. 2. Desarrollo de una red de información con los mass-media. 3. Incorporación del Polígono Sur en las redes sociales, culturales y deportivas de la ciudad. |
| | 7. Impulso de un compromiso metropolitano por el desarrollo del barrio: Compromiso con el Polígono Sur. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la incorporación de empresas, instituciones y organizaciones sociales y económicas al Compromiso con el Polígono Sur. 2. Creación de equipamientos metropolitanos en el Polígono Sur. |

ÁREA DE INTERVENCIÓN I: URBANISMO Y CONVIVENCIA



A. URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS

- **ÁREA - Urbanismo y convivencia**
- **EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano**
- **PROGRAMA - Mejora de la comunicación exterior**
- **ACTUACIÓN 1.A.1.1.**

Actuación carretera de Su Eminencia y Parque Metropolitano del Guadaíra

| | |
|--------------------|--|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | <p>Remodelación de la fachada sur del Polígono mediante una actuación conjunta que contemple la reordenación de la Carretera de Su Eminencia y el tratamiento de los espacios libres de Martínez Montañés como elementos de integración del barrio con el Parque metropolitano del Guadaíra .</p> <p>Este límite sur del Polígono supone puerta de entrada a la ciudad desde este área, que conforma un territorio metropolitano con amplias perspectivas de desarrollo.</p> <p>Esta actuación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento del Parque del Guadaíra: equipamiento a nivel metropolitano que va a incorporar al Polígono Sur a la red de actividades de la ciudad. Las intervenciones de este proyecto serán: <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de tierras y definición de usos (2006) - Modificación del espacio inmediato al Parque para realizar los accesos (construcción de acerado y aparcamientos). - Dotación de equipamientos e infraestructuras (Museo del Agua, pista de atletismo, piscinas, huertos familiares, etc.). - Programas de actividades sociales, culturales y medioambientales unidas a los equipamientos. - Recuperación, restauración y nuevos usos del patrimonio arqueológico y natural, con la participación de la Escuela Taller de Rehabilitación Urbana del Polígono Sur. - Promoción del Parque en la ciudad. - Instalación de mobiliario urbano. - Mantenimiento y conservación del Parque, contemplando la aplicación de las cláusulas sociales para la contratación de este servicio y con la participación de la Escuela Taller de Rehabilitación Urbana del Polígono Sur. • Nueva carretera su eminencia: junto a la construcción del nuevo Parque es necesario intervenir para una nueva reorganización de este viario, actualmente una vía rápida, para facilitar los accesos al parque desde el barrio y garantizar la seguridad vial. Esta actuación contiene: <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo tratamiento de vía de servicio. - Nuevo acerado. - Nuevo mobiliario urbano. - Arbolado. - Nueva señalización: semáforo, pasos peatonales, etc... - Modificación del extremo oeste de este viario debido al soterramiento del ferrocarril. • Nuevo diseño del espacio público de la barriada Martínez Montañés: desarrollo de un proyecto de regeneración del espacio público junto a la Carretera Su Eminencia, vinculándolos a la actividad del Parque y facilitando sus accesos. |

| | |
|--|---|
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Gerencia Municipal de Urbanismo |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Instituto Municipal de Deportes Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Cultura |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Como base el PGOU. Convenio entre organismos responsables |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa I. B.2. «Programa de recuperación del patrimonio histórico del Polígono Sur» Actuación I. A.1.2. «Soterramiento del ferrocarril» Actuación I. A.3.2. «Intervenciones de mejora y reurbanización de espacios públicos» Actuación II. 3. 1. «Inclusión de cláusulas sociales de inserción laboral en la contratación pública» Programa II. 5. «Formación para el Empleo» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Negociaciones entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Gerencia Municipal de Urbanismo y otras áreas de la Administración para la dotación de equipamientos del Parque. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de tierras para la restauración del cauce del Guadaíra. • Desplazamiento fuera del Parque de los postes de alta tensión. • Delimitación del espacio del Parque (vallados). • Roturación de caminos dentro del espacio e instalación del mobiliario urbano. • Inicio del estudio arqueológico para la recuperación y restauración del patrimonio histórico, empezando por el Molino de la Torre Blanca. |
| PROYECCIÓN DE LA ACTUACIÓN A 2007-2008 | Se prevé la finalización de lo proyectado para 2006 para antes de las elecciones de 2007. Mientras tanto se irán negociando los proyectos para la colocación de los equipamientos en 2007 y 2008. |

Área - Urbanismo y convivencia

Eje - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

Programa - Mejora de la comunicación exterior

Actuación 1.A.1.2

Actuación urbanística frente de Hytasa en la Barriada Paz y Amistad

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | <p>Apertura viaria y tratamiento integral del espacio público.</p> <p>Las modificaciones en este área van a posibilitar la creación de un espacio público de nueva disposición que va a eliminar uno de los elementos de aislamiento del barrio con su entorno urbano. Esta actuación contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derribo del actual muro del Polígono Hytasa. • Nuevo viario de conexión de la calle Piel de Toro con Hytasa, nivelando la diferencia de altura entre ambas zonas. • Reurbanización de la calle Piel de Toro (nueva pavimentación, nuevo tratamiento del acera-do, zonas de aparcamiento, mobiliario urbano, señalización,...) • Nuevo bulevar entre la calle Piel de Toro y el Polígono Hytasa, que deberá responder a las nuevas actividades sociales, económicas y culturales que se desarrollarán en el proyecto de remodelación de Hytasa. Este bulevar deberá contemplar: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de zonas verdes. - Nuevo mobiliario urbano. - Apertura de nuevos viarios de tráfico rodado o peatonal. - Nuevos equipamientos. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Gerencia Municipal de Urbanismo |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Como base el PGOU. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa I. A. 2. «Mejora de la comunicación interna» Programa I. A. 3. «Recuperación y regeneración del espacio público» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Cierre del PGOU en la primavera del 2006. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Sólo negociaciones para la ejecución del proyecto en el próximo año. Con los propietarios del ARI-DS-03 HYTASAL el ayuntamiento ha firmado un convenio urbanístico que recoge los compromisos y obligaciones asumidos por la Propiedad. El ARI-DS-04 está programado para el segundo cuatrienio. |
| PROYECCIÓN 2007 Y 2008 | Continuación de los proyectos de reordenación de la zona de NAVISA, El Refugio, Polígono Hytasa y el Polígono Su Eminencia. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

PROGRAMA - Mejora de la comunicación exterior

ACTUACIÓN 1.A.1.3.

Soterramiento del ferrocarril

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | <p>Con la ejecución de este proyecto se va a disponer de un nuevo espacio público que comunicará el Polígono Sur con el barrio de Bami y la ciudad sanitaria. Esta actuación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soterramiento de la vía del ferrocarril Sevilla-Cádiz. • Disposición de un nuevo bulevar (creación de zonas verdes, nuevo mobiliario urbano, etc...) • Apertura de vías de tráfico rodado y/o peatonal que conecten Bami con la barriada de Antonio Machado. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Ministerio de Fomento Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Como base el PGOU. Convenios entre las tres administraciones.</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I. A.2. «Mejora de la comunicación interna» Programa I.A.3. «Recuperación y regeneración del espacio público»</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | <p>Despejar las negociaciones principalmente en cuanto al aprovechamiento terciario de algunos de los terrenos por donde irá la obra del soterramiento. Dicho aprovechamiento condiciona las aportaciones económicas de las tres administraciones al proyecto.</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Para el 2006 se iniciarán las negociaciones entre las tres administraciones implicadas (local, autonómica y nacional).</p> |
| PROYECCIÓN 2007 Y 2008 | <p>Inicio de las obras del soterramiento, construcción del vial, bulevar, etc...</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

PROGRAMA - Mejora de la comunicación interna

ACTUACIÓN 1.A.2.1

Ordenación viaria interior (nuevo viario y reurbanización)

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación responde a la intervención sobre los viarios interiores, incluyendo la apertura de nuevos viarios, reorganización y nuevo tratamiento de viarios principales y secundarios, ordenación de zonas de aparcamiento en grandes avenidas, así como nuevos elementos viales como rotondas, cruces, etc...</p> <p>Detallamos a continuación las intervenciones previstas en esta actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de nueva calle que comunique Hytasa con la Avenida Luis Ortiz Muñoz (hasta la zona de Bami y Ciudad Sanitaria). • Nuevo tratamiento de las medianas de las avenidas. • Reurbanización de las avenidas del Polígono Sur (Manuel Fal Conde, Orfebre Cayetano González, 2ª Ronda de La Oliva, Luis Ortiz Muñoz, Las Letanías, Arquitecto José Galnarés y Escultor Sebastián Santos.) • Reurbanización de las calles secundarias del Polígono Sur (nuevo tratamiento de los fondos de saco). • Reordenación de las zonas de aparcamiento. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo</p> <p>Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Como base el PGOU. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación I.C.2.2. «Señalética y obras para el control del tráfico» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • La reurbanización de la T está condicionada por el estudio de detalle para las obras del descampado entre las 624 viviendas y las 800. • La nueva calle que une la calle José Sebastián Bandarán con los Comerciales de los Rojos, hasta el momento se paraliza hasta nuevo acuerdo con el Distrito que paralizó la propuesta. |

| | |
|----------------------------------|--|
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Nueva calle que une Luis Ortiz Muñoz frente al Esqueleto, con Esclava del Señor en Letanías; y eliminación del callejón que divide en dos el IES Domínguez Ortiz. • Reurbanización de la T, que es el eje que forman las calles Luis Ortiz Muñoz, Escultor Sebastián Santos y Arquitecto José Galnares, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Nueva pavimentación (terminar el nuevo asfaltado que se comenzó por Escultor Sebastián Santos y nuevo pavimento del acerado). - Actuaciones de reordenación del tráfico: nueva señalización, rotondas, badenes, señales verticales,...) - Modificación de la rotonda de la Avda. Luis Ortiz Muñoz frente a la Guardería Gloria Fuertes. - Nuevo tratamiento de las medianas (pavimentación, arbolado,...) - Nuevo tratamiento de aparcamientos y acerado. - Cambio del cruce de Escultor Sebastián Santos con Luis Ortiz Muñoz por una rotonda. • Nuevos viarios en la barriada Murillo (en los bloques Rojos): <ul style="list-style-type: none"> - Calle nueva desde la avenida de Manuel Falconde hasta la calle Orfebre Cayetano González, pegando con el muro del campo de fútbol de Sevilla 3000. - Nueva calle uniendo la calle José Sebastián Bandarán con los Comerciales de los Rojos, eliminando el actual callejón ampliándolo a 7 metros de anchura (en negociación). - Calle nueva entre el descampado a espaldas de la plazoleta de Luis Ortiz Muñoz 16 y la calle Orfebre Cayetano González. |
| PROYECCIÓN 2007- 2008 | <p>Se espera que entre 2006 y 2007 finalicen los tres grupos de actuaciones.</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

PROGRAMA - Recuperación y regeneración del espacio público

ACTUACIÓN 1.A.3.1

Recuperación de espacio públicos ocupados ilegalmente (patios y corralitos)

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Murillo, Martínez Montañés, Las Letanías y Antonio Machado |
| DESCRIPCIÓN | <p>Conjunto de intervenciones para recuperar el espacio público como lugar de sociabilidad: Esta actuación tiene como objetivo principal eliminar actitudes de abuso sobre el espacio público, para posibilitar la recuperación de este espacio como lugar de sociabilidad y convivencia vecinal. Esta actuación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de las ocupaciones ilegales en Murillo: <ul style="list-style-type: none"> - 151 (aprox.) patios en el exterior de las plazoletas. - 200 patios en el interior de las plazoletas. • Eliminación de las ocupaciones ilegales en Las Letanías: <ul style="list-style-type: none"> - 25 corralitos. • Regeneración del espacio público anteriormente ocupado, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Cierre de las puertas exteriores de los edificios (de acceso a los patios y corralitos). - Pavimentación del espacio ocupado. • Elaboración y ejecución de un cerramiento comunitario homologado para la protección de las viviendas bajas y embellecimiento del espacio público en las barriadas Murillo y Las Letanías. • Homologación de los cerramientos comunitarios de las barriada Paz y Amistad y Antonio Machado. • Elaboración y ejecución de cerramientos comunitarios con un diseño homogéneo en los conjuntos 125, 101, 95 y 91 de la barriada Paz y Amistad. • Elaboración y ejecución de cerramientos comunitarios homogéneos en la parte trasera (c/ Piel de Toro) de todos los conjuntos de viviendas de la barriada Paz y Amistad. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Oficina Única de Vivienda del Polígono Sur Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Convenios de recepción de las barriadas. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Plan de Seguridad |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de todas las ocupaciones ilegales de la vía pública en la barriada Murillo. • Regeneración del espacio público ocupado por dichos patios (cierre de puertas y pavimentación). • Elaboración y ejecución de un cerramiento comunitario homologado en la barriada Murillo. • Elaboración y ejecución de un cerramiento comunitario homologado en la barriada Las Letanías. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

PROGRAMA - Recuperación y regeneración del espacio público

ACTUACIÓN 1.A.3.2

Intervenciones de mejora y reurbanización de espacios públicos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Elaboración y ejecución de un conjunto de actuaciones para la regeneración y revitalización del espacio público del Polígono Sur, dotándolo de equipamientos necesarios para favorecer el encuentro y la convivencia vecinal.</p> <p>El concepto de Reurbanización incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación con nuevos acerados. • Restauración o nueva colocación de infraestructuras (agua, luz, gas, etc.) • Adecentamiento, mantenimiento y dotación de elementos de ocio, juegos, deportivos y/o de otro carácter social. • Creación y/o adecentamiento, así como mantenimiento de zonas verdes. • Eliminación de barreras arquitectónicas. • Reordenación y/o creación de zonas de aparcamientos • Reordenación de calles evitando los callejones y fondos de saco, así como la nueva dotación y/o reposición de la señalización vial adecuada. • Dotación de mobiliario urbano (farolas, bancos, etc.) • Poda y mantenimiento del arbolado y zonas verdes Iluminación adecuada de calles interiores y exteriores. • Colocación de impedimentos para el estacionamiento de coches en las aceras. • Colocación de carteles informando adecuadamente de la realización de obras y retirada de los mismos inmediatamente después a su finalización. • Eliminación o traslado del cableado aéreo. • Dotación de equipamiento de servicios públicos (instalación de cabinas telefónicas, buzones, etc...) • Nueva rotulación de calles. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo</p> <p>Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>LIPASAM</p> <p>EMASESA</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Gas Natural</p> <p>SEVILLANA-ENDESA</p> <p>(Para la red de abastecimiento de estos servicios)</p> |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Como base el PGOU, Plan de Barrios. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I. A. 2. «Mejora de la comunicación interna»</p> <p>Actuación I.A.6.1. «Creación y mantenimiento de zonas verdes»</p> <p>Actuación I.C.2.2. «Señalética y obras para el control y ordenación del tráfico»</p> |

**PROGRAMACIÓN
2006**
SECTOR RONDA DE LA OLIVA:
Proyectos de Reurbanización Integral:

- Terminar la cuarta fase del Núcleo Ntra. Sra. de La Oliva (Plan de Reparación y Reurbanización)
- Reurbanización de los núcleos de Sideromineros, San Cristóbal y San Antonio, incluyendo parte de la explanada frente a la Asociación Familiar La Oliva. (Suelo 5: 7.055 m²), (Suelo 3: 944 m²), (Suelo 2: 411 m²) y (Suelo 1: 802 m²), (Suelo 4: 9.445 m²)

SIPS asignados o en curso:

- Parcela frente al CP Fray Bartolomé y la rotonda del hospital (Suelo 21: 2.811 m²) (hasta el momento la opción con mayor consenso para la comisaría de policía).

PAZ Y AMISTAD:

Proyecto de Reurbanización Integral del Bulevar de la Avenida de la Paz (inicio en 2006 a través de los presupuestos participativos).

(Suelo 7: 5.396 m²), (Suelo 6: 6.048 m²), (Suelo 5: 6.902 m²) y (Suelo 4: 9.445 m²), que incluye:

- Cambio de los cruces de la Avda. de La Paz por rotondas.
- Acondicionamiento de jardines y equipamiento de zonas de juego infantiles.
- Zonas deportivas.
- Terminar vallado de la Avda. de La Paz con el Bulevar.

LAS LETANÍAS:
SIPS asignados o en curso:

- Parcela para la ampliación del centro de salud de Las Letanías (Suelo 10: 2.074 m²). Esta parcela y la estructura de dos plantas (el *Esqueleto 2*) ha sido adjudicada a la Consejería de Salud para el nuevo centro de salud de las Letanías.
- Parcela de las instalaciones deportivas de Letanías y para el futuro Polideportivo de la Paz y piscina cubierta (Suelo 11: 35.353 m²).

MURILLO:

- Reurbanización integral de los bloques Rojos.
- Parcela detrás de la plazoleta de LOM 16. (Suelo 34: 3.175 m²). Calificada en el PGOU como zona verde (propuesta de uso mixto como zona verde con un 10% de equipamiento social).

MARTÍNEZ MONTAÑÉS:
SIPS asignados o en curso:

- Descampado entre las 624 y las 544 viviendas:

Suelo 9 (12.652 m²) y Suelo 10 (10.215 m²)... Hasta la fecha, en estas parcelas se contempla para el 2006 la construcción de un Centro de Atención Socioeducativa (guardería), un Centro de Día para Menores, dos campos de fútbol 7 y parte de la Escuela de empresas.

**PROYECCIÓN 2007-
2008**

Continuación y finalización de las obras contempladas en la programación 2006.

OBSERVACIONES

Destacamos en esta actuación la necesidad de mejorar la coordinación entre las distintas áreas para la realización de las obras.

Dentro de cada barriada se dividen los espacios en:

- Aquellos donde se van a realizar proyectos de reurbanización integral;
- Acerados amplios (vía pública) sin ningún tipo de equipamiento ni mobiliario.
- SIPS asignados o en curso;
- y SIPS no asignados (sujetos a posibles recalificaciones de su uso).

El objetivo es organizar de una forma racional y con los vecinos estos espacios y sus usos (deportivos, zona verde, equipamiento social, etc.). Del mismo modo se detectan grandes explanadas y acerados pavimentados o no, que suponen grandes vacíos en el paisaje urbano del Polígono y en muchos casos están deteriorados o no son usados por los vecinos (no hay juegos, ni bancos, ni árboles, etc.). Las actuaciones sobre estos acerados y su dotación con equipamientos diversos y/o arbolado, es esencial para que pasen de ser *espacios del anonimato* a lugares de relación y convivencia entre los vecinos.

Se anexa a continuación una relación de espacios públicos y SIPS donde no hay previstas actuaciones para revisión por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

SECTOR RONDA DE LA OLIVA:

Acerados amplios (Vía Pública):

- Parcelas alrededor del núcleo de Getsemaní: Suelo 5: 2.130 m², Suelo 6: 609 m²... Acerado pavimentado vacío (Suelo 23: 1.400 m² y Suelo 25: 1.000 m² (probablemente algunos calificados como zonas Verdes pero con grandes vacíos).
- Parcela en la calle Nenúfar a un lado del bloque Siroco: Suelo 22: 2.122 m² (probablemente Zona Verde pero con grandes vacíos).
- Rampas de acceso junto al local social de Sideromineros.
- Otros acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.

PAZ Y AMISTAD

- Adecentamiento y restauración de la estructura de locales comerciales. Acerados amplios (Vía Pública):
- Acerado terrizo (o quizás SPIS no asignado) entre el último bloque de la barriada de Paz y Amistad y la carretera de Su Eminencia.
- Otros acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.

LAS LETANÍAS

- Adecentamiento y restauración de locales comerciales.

Proyectos de Reurbanización Integral:

- Reurbanización integral de todas las calles interiores.

Acerados amplios (Vía Pública):

- Parcela entre la Avda. de Las Letanías y La Guardería Gloria Fuertes (Suelo 29: 591 m²).
- Explanadas y Acerados pavimentados amplios de la avenida de las Letanías.
- Explanada de Acerado pavimentado al final de la calle Madre de Cristo, esquina frente a Ronda de la Oliva (Suelo 28: 773 m²).
- Parcelas entre la Parroquia de Pío X y la asociación Villela y el centro de salud de Letanías.
- Parcela de la plaza de Dolores Ibarruri: (Suelo 12: 2.610 m²). Calificada como Zona Verde.
- Parcela frente a los locales de Letanías de la calle Madre Dolorosa (Suelo 13: 949 m²).
- Dos explanadas de la acera en Letanías de la Avda. Escultor Sebastián Santos, frente a los conjuntos 5 y 9 de las 624 viviendas (Suelo 14: 842 m²).
- Acerado pavimentado de la acera en Letanías de la Avda. Escultor Sebastián Santos, entre los bloques Giralda y los bomberos.
- Acerado pavimentado de la calle Reina de los Profetas.
- Otros Acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.

MURILLO

- Adecentamiento y restauración de locales comerciales.

Proyectos de Reurbanización Integral:

- Reurbanización integral de todas las plazoletas interiores.
- Reurbanización de las Torretas de Murillo.

Acerados amplios (Vía Pública):

- Acerado terrizo a espaldas del CP Manuel Altolaquirre frente a la plazoleta de Padre José Sebastián Bandarán 1.
- Isleta de terrizo entre calles frente al CP Manuel Altolaquirre y la plazoleta de Padre José Sebastián Bandarán 1.
- Acerado pavimentado, vacío y muy deteriorado, frente a la plazoleta de Orfebre Cayetano González 2 (Amarillos).
- Explanada frente a la plazoleta de Orfebre Cayetano González 1 (Marrones) y su esquina hasta la nave de Lipasam.
- Otros acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.

SIPS no asignados:

- Parcela detrás del C.C. Esqueleto. (Suelo 7: 1.900 m²). Calificada como zona verde.
- Parcela detrás de la plazoleta de Padre José Sebastián Bandarán 1 (Suelo 8: 2.113 m²). Calificada como zona verde.
- Parcelas detrás de las Torretas de Murillo (Suelo 36: 2.391 m²) y (Suelo 37: 2.843 m²). Calificados como zona deportiva.

SIPS asignados o en curso:

- Parcela detrás del campo de fútbol de Sevilla 3000 al lado de la parroquia de Jesús Obrero. (Suelo 31: 6.531 m²). En proceso de adjudicación a los Salesianos para la construcción de un centro de inserción laboral para Jóvenes.
- Parcela frente al centro de Salud Polígono Sur: (Suelo 30: 5.775 m²). Deslindada y adjudicada a la Iglesia Evangélica y al centro de empleo del Ayuntamiento.

ANTONIO MACHADO

- Adecentamiento y restauración de locales comerciales.

Proyectos de Reurbanización Integral:

- Bulevar de la Avenida Manuel Falconde en el barrio Antonio Machado.

Acerados amplios (Vía Pública):

- Parcelas a continuación del conjunto 2: (Suelo 20:1587 m²) y (Suelo 19: 9.621 m²).
- Parcela de la actual instalación deportiva. (Suelo 16: 25.056 m²).
- Arreglo de todas los espacios y explanadas de acerados entre bloques.
- Otros acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.

SIPS asignados o en curso:

- Parcela en la esquina del conjunto 12 (Suelo 33: 2965 m²). Parte de esta parcela la contempla el PGOU para la remodelación de la carretera de su Eminencia.

MARTÍNEZ MONTAÑÉS

- Adecentamiento y restauración de locales comerciales.

Acerados amplios (Vía Pública):

- Arreglo de todas las explanadas y calles interiores entre bloques.
- Otros Acerados amplios, rotondas y medianas de las calles y avenidas con aspecto deteriorado o que supongan grandes vacíos en el paisaje urbano.
- Isleta de vía pública, vacía, frente a una esquina de los bomberos, espaldas del conjunto 9.
- Banda de acerado terrizo de 7 metros de ancho que discurre paralela a la carretera de Su Eminencia y a toda la barriada de Martínez Montañés.

SIPS no asignados:

- Parcela entre el conjunto 9 y los bomberos. (Suelo 4: 1.470 m²).
- Parcela junto a la Subestación eléctrica (Suelo 11: 7.491 m²).

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de procesos de transformación del espacio urbano

PROGRAMA - Medio ambiente urbano

ACTUACIÓN 1.A.4.1

Actuaciones de mejora del medio ambiente urbano y eliminación de riesgos

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar una transformación física del entorno basado en el desarrollo sostenible del medio ambiente que combata la imagen del marginalidad y exclusión que posee la zona. • Avanzar hacia la autosuficiencia energética (proyectos de energías renovables). <p>A través de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de concienciación medioambiental y cooperación social. • Inventario de recursos medioambientales. • Desarrollo de un cinturón verde en el barrio con conexiones a otros espacios verdes de la ciudad. • Reducción de los niveles de contaminación visual, sonoro y de polución ambiental. • Actividades al aire libre en la naturaleza (Parque del Guadaira, etc...). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Medio Ambiente</p> <p>Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Elaboración de un Estudio Medioambiental para detectar los riesgos existentes para la Salud Pública en el barrio, diagnosticando la incidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Subestación eléctrica y la depuradora ubicadas en la Barriada Martínez Montañés. • Los transformadores eléctricos ubicados en los edificios de viviendas de Las Letanías (Bloque de la calle Madre del Salvador donde está el actual A.VV. Solidaridad; Bloque de la calle Madre de Cristo frente a la Ronda de La Oliva; Bloque de la calle Torre de David esquina a la Avenida de Las Letanías; y Bloque entre las calles Estrella del mar y Fuente Sellada). • La existencia de Antenas de Telefonía Móvil en la barriada Paz y Amistad. • Las condiciones de salubridad del entorno en las barriadas más marginales (Martínez Montañés, Murillo, algunas zonas de Las Letanías y Antonio Machado). |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos.

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos.

ACTUACIÓN 1.A.5.1

Normalización de los servicios de agua

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación debe ser coordinada con aquellas actuaciones que abarcan la Reurbanización (en intervenciones sobre el espacio público), así como aquellas actuaciones de rehabilitación en materia de vivienda (para la mejora de la red y el uso de este servicio en el ámbito privado). Dentro de esta actuación contemplamos las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección, control y eliminación de los enganches ilegales de la red de abastecimiento de agua. • Normalización del uso individual del servicio en coordinación con la Oficina de Vivienda del Polígono Sur. • Mejora de los servicios de mantenimiento de la red de abastecimiento de agua. • Instalación de un sistema de seguridad para las bocas de riego, con el objetivo de evitar actos de vandalismo que provocan un abuso del servicio de agua. • Campañas para el consumo responsable del agua. • Instalación de una oficina de este servicio en el barrio. • Campañas informativas sobre los servicios de abastecimiento de agua. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | EMASESA |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina Única de Vivienda del Polígono Sur Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I.A.3.2. «Recuperación y regeneración del espacio público» Programa I.A.7. «Normalización de la ocupación de la vivienda» Programa I.A.8. «Rehabilitación de viviendas»</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Revisión e instalación de las bocas de riego en todo el Polígono Sur y conexión de las bocas de riego a pozos de agua no potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un mapa actualizado de las bocas de riego y contra incendio, comprobando sobre el terreno su estado actual (hay muchas inutilizadas o sin conexión). y distancias mínimas de seguridad a los edificios de viviendas. • Conexión de las bocas de riego instaladas e inutilizadas, con un nuevo sistema de seguridad para evitar actos vandálicos. • Instalación de nuevas bocas de riego en las zonas con carencias de las mismas. • Campaña de consumo responsable del agua. • Revisión de las tapas de las arquetas. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos

ACTUACIÓN 1.A.5.2

Normalización de los servicios de electricidad

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación debe ser coordinada con aquellas actuaciones que abarcan la Reurbanización (en intervenciones sobre el espacio público), así como aquellas actuaciones de rehabilitación en materia de vivienda (para la mejora de la red y el uso de este servicio en el ámbito privado). La Administración debe asegurar que se realicen las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normalización del uso individual del servicio en coordinación con la Oficina de Vivienda del Polígono Sur. • Mejora de los servicios de mantenimiento de la red de electricidad. • Inspección, control y eliminación de los usos ilegales de la red de electricidad. • Instalación de un establecimiento de este servicio en el barrio. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina Única de Vivienda del Polígono Sur Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I.A.3.2. «Recuperación y regeneración del espacio público» Programa I.A.7. «Normalización de la ocupación de la vivienda» Programa I.A.8. «Rehabilitación de viviendas»</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Inspección, control y eliminación de los enganches ilegales de luz en coordinación con la Oficina de la Vivienda. • Campaña para contratar los servicios de electricidad, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de las familias (coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios). |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos

ACTUACIÓN 1.A.5.3

Normalización del servicio de gas natural

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación debe ser coordinada con aquellas actuaciones que abarcan la Reurbanización (en intervenciones sobre el espacio público), así como aquellas actuaciones de rehabilitación en materia de vivienda (para la mejora de la red y el uso de este servicio en el ámbito privado). La Administración debe asegurar que se realicen las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la instalación de gas natural en todo el barrio en coordinación con la Gerencia Municipal de Urbanismo durante la realización de las obras de reurbanización. • Estudio de la posibilidad de implantar ayudas económicas para la mejora de las instalaciones. • Instalación de un establecimiento de este servicio en el barrio. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina Única de Vivienda del Polígono Sur Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I.A.3.2. «Recuperación y regeneración del espacio público» Programa I.A.7. «Normalización de la ocupación de la vivienda» Programa I.A.8. «Rehabilitación de viviendas»</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de las instalaciones de gas natural aprovechando los proyectos de reurbanización integral en Los Rojos de Murillo y en Núcleos Sideromineros y San Antonio en el Sector Ronda de la Oliva. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos

ACTUACIÓN 1.A.5.4

Normalización de los servicios de limpieza y desarrollo del Plan de Limpieza

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación tiene como objetivo principal establecer un servicio de limpieza adecuado para la realidad del barrio, incorporando servicios que den respuesta a los problemas del barrio al respecto, así como reforzando los servicios de limpieza en aquellas zonas degradadas (amplias explanadas sin uso), disponiendo de los mismos servicios que otros barrios en aquellas zonas donde hay pocos efectivos de limpieza, y poniendo en marcha campañas ciudadanas para mejorar la situación del barrio en este aspecto. Contemplamos como intervenciones necesarias en esta actuación las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de nuevos contenedores que se ajusten a la problemática del barrio (vandalismo, etc...) • Instalación de contenedores de reciclaje, reforzando este hábito con campañas ciudadanas. • Refuerzo del servicio de limpieza en los puntos más sucios del barrio (explanadas vacías) • Ampliación de la plantilla para reforzar el servicio diario. • Reforzar el servicio de recogida de enseres (muebles, electrodomésticos...) poniendo en marcha una campaña informativa al respecto. • Desarrollo de campañas ciudadanas periódicas para la concienciación sobre el ahorro, el reciclaje, la reutilización, cuidado medioambiental. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | LIPASAM |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa III.8. «Control sanitario de edificios, comercios, zonas residenciales y espacios públicos» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de nuevos contenedores. La propuesta realizada es: contenedores medioambientales soterrados para favorecer la recogida selectiva e impedir el vandalismo. • Instalación de contenedores para el reciclaje. • Personal de limpieza: <ul style="list-style-type: none"> - Recuperar el personal que han quitado - Ampliar las plantillas en las zonas más sucias del Polígono Sur. • Plan de limpieza por zonas. • Limpieza de las explanadas baldías. • Campaña de Concienciación sobre : ahorro, reciclaje y reutilización. • Campaña de aprendizaje del hábito del reciclaje en los centros educativos. • Campaña informativa sobre todo el contenido del Plan de Limpieza. • Refuerzo del servicio de recogida de enseres (recogida de muebles, electrodomésticos...) |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos

ACTUACIÓN 1.A.5.5

Normalización y mejora del servicio de correos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Las intervenciones que se contemplan en esta actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del servicio de carteros en todo el barrio, atendiendo a las zonas desprovistas actualmente de este servicio. (Martínez Montañés y Murillo). • Oficina permanente de recogida y entrega de cartas en Martínez Montañés. • Instalación de buzones en las calles. • Instalación de buzones en los bloques (actuación de la Oficina de Vivienda) • Campañas informativas sobre los servicios de la Oficina de Correos y Telégrafos para mejorar su uso. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Correos</p> <p>Oficina Única de Vivienda del Polígono Sur</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa I.A.8. «Rehabilitación de viviendas» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de buzones en las calles. • Normalización del servicio de carteros. • Renombrar las direcciones y actualizar el callejero de Sevilla. • Oficina permanente de recogida y entrega de cartas en Martínez Montañés. |
| OBSERVACIONES | <p>Esta actuación tiene como objetivo adaptar los servicios a la realidad del barrio, así como alcanzar los niveles básicos de servicios a los que accede todo ciudadano. El servicio de correos constituye una de las carencias del barrio, y es por ello que consideramos importante esta actuación. Como en actuaciones anteriores, la puesta en marcha de esta actuación debe contemplar intervenciones que se ajusten a la realidad del barrio para que puedan ser efectivas y duraderas</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de los servicios urbanos

ACTUACIÓN 1.A.5.6

Normalización y mejora del servicio de transportes públicos

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>La necesidad de disponer de servicios de transporte público es de vital importancia en el barrio dado su carácter básicamente residencial y el número de población con escasos recursos económicos.</p> <p>Contemplamos como intervenciones de esta actuación las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los servicios actuales de TUSAM para que todas las barriadas estén provistas de este servicio. • Inclusión del Polígono Sur en las líneas circulares para la conexión del barrio con barrios colindantes (Su Eminencia, Bami...) • Mejora de la calidad de los autobuses que vienen al Polígono Sur. • Mejora del servicio de taxis, incorporando paradas en la barriadas (Las Letanías, Paz y Amistad, Antonio Machado...) • Incorporación de nuevos medios de transporte público al Polígono Sur. Ejemplos: Metro. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>TUSAM</p> <p>Ayuntamiento de Sevilla (transportes públicos)</p> <p>Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión del Polígono Sur en las líneas circulares para la conexión del barrio con barrios colindantes (Su Eminencia, Bami...) • Ampliación del recorrido de la línea 32 por la Avenida Manuel Fal Conde • Estudio de la incorporación del Polígono Sur en el proyecto de Metro de Sevilla. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de las dotaciones y equipamientos

ACTUACIÓN 1.A.6.1

Creación y mantenimiento de zonas verdes

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y creación de nuevas zonas verdes. • Mejora y mantenimiento de las zonas verdes que ya existen (teniendo en cuenta la participación de la Escuela Taller de Rehabilitación Urbana del Polígono Sur). • Plan de riego, poda y sustitución de árboles en todo el Polígono Sur. • Eliminar los árboles que causan desperfectos y roturas en tejados, canaletas y pavimento por su proximidad al paramento de algunos edificios. • Reposición de árboles eliminados por las obras, priorizando aquellas especies que no dañan el pavimento. • Arreglo de las medianas de las avenidas (Luis Ortiz Muñoz, Manuel Fal Conde, Orfebre Cayetano González, Padre José Sebastián Bandarán, Escultor Sebastián Santos) • Reposición de arbolado en acerado. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Gerencia Municipal de Urbanismo |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa I. A.3. «Recuperación y regeneración del espacio público» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | No hay partida específica para la creación y mantenimiento de las zonas verdes del Polígono Sur; tampoco para el mantenimiento temporal por 3-4 años (según propuesta en el Plan Integral), de una cuadrilla de jardineros que salgan formados de la Escuela-Taller. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Ronda de la Oliva: <ul style="list-style-type: none"> - Zona verde en la cuarta fase del Plan de Reparación y Reurbanización. - Reurbanización de los Núcleos de Siderominero, San Cristóbal y San Antonio, que comprende parte del Suelo de la explanada de frente a la Asociación Familiar La Oliva (Suelo 5: 7.055 m²). • Bulevar de la Avenida de la Paz: suelos 7 (5.396 m²), 6 (6.048 m²), 5 (6.902 m²) y 4 (9.445 m²). • Zonas verdes en Los Rojos de la barriada Murillo. |

OBSERVACIONES

Se anexa a continuación una relación de actuaciones, así como de espacios públicos calificados como zonas verdes para su revisión por técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

SECTOR RONDA DE LA OLIVA:

- Mantenimiento: según el grado de la recepción de la barriada, estudiar la posibilidad de subvencionar el mantenimiento o establecer convenios con la Escuela Taller, empresas de economía social,...
- Para 2005: Zona verde en la cuarta fase del Plan de Reparación y Reurbanización.
- Para 2005: Reurbanización de los Núcleos de Sideromineros, San Cristóbal y San Antonio, que comprende parte del Suelo de la explanada de frente a la Asociación Familiar La Oliva (Suelo 5: 7.055 m²).

PAZ Y AMISTAD:

- Para 2005: Bulevar de la Avenida de la Paz: suelos 7 (5.396 m²), 6 (6.048 m²), 5 (6.902 m²) y 4 (9.445 m²).
- Mantenimiento y creación de jardines comunitarios de los bloques: estudiar la posibilidad de contar con la participación de la Escuela Taller de Rehabilitación Urbana del Polígono Sur o empresas de economía social del barrio.

LAS LETANÍAS:

- Ejecución del Plan de poda y mantenimiento de zonas verdes elaborado para la barriada (previsto para comenzar en 2005)
- Arreglo de los jardines y árboles de todas las calles interiores, avenidas principales y calles exteriores.
- Parcela de la plaza de Dolores Ibarruri: Suelo 12 (2.610 m²).
- Adecentar, rellenar (nivelar) con tierra y vallar la zona ajardinada que discurre a todo lo largo de la calle Madre de Cristo en Las Letanías.

MURILLO:

- Arreglo de todas las plazoletas interiores.
- Para 2005: Parcela detrás de la plazoleta de LOM 16 (Suelo 34: 3.175 m²). Calificada en el PGOU como zona verde (propuesta de uso mixto como zona verde con un 10% de equipamiento social).
- Parcela detrás del C.C. Esqueleto: Suelo 7: 1.900 m². Calificada como zona verde.
- Parcela detrás de la plazoleta de PJSB 1: Suelo 8 (2.113 m²). Calificada como zona verde.

ANTONIO MACHADO

- Bulevar de la Avenida Manuel Falconde en el barrio Antonio Machado.
- Arreglo de los jardines y arbolado de las calles interiores

MARTÍNEZ MONTAÑÉS:

- Explanada baldía entre las 880 y las 544 viviendas: Suelo 9 (12.652 m²) y Suelo 10 (10.215 m²)
- Creación y mantenimiento de zonas verdes en las calles interiores entre edificios.

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de las dotaciones y equipamientos

ACTUACIÓN 1.A.6.2

Nuevos equipamientos socioculturales (Casa de la Cultura y del Flamenco, Centro de Día para Mayores y Casa de la Juventud)

| | |
|--------------------|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación responde a la necesidad de ampliar la escasa oferta sociocultural de la que dispone actualmente el Polígono Sur. Para ello, se plantean dos ejes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cultural de esta zona, entendiéndola como un espacio único para la creatividad artística y para el intercambio y convivencia entre la cultura gitana y no gitana. • Los colectivos específicos mayoritarios en el barrio (jóvenes, mujeres y mayores) que carecen de espacios para desarrollar sus propias actividades. <p>Para poner en marcha una nueva oferta sociocultural de estas características es necesario la construcción de los siguientes equipamientos:</p> <p>CASA DE LA CULTURA Y DEL FLAMENCO:</p> <p>Entendemos este equipamiento como un amplio centro que albergue actividades socioculturales que fomenten la convivencia respondiendo a esa diversidad cultural que caracteriza al Polígono Sur. En este centro podrán desarrollarse objetivos tan importantes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las potencialidades artísticas del barrio como proceso de identificación del mismo, trabajando su patrimonio etnográfico; creando fondos documentales; incorporando el barrio a los circuitos culturales de la comunidad; desarrollando actividades lúdico-festivas; • Reconocer la aportación histórica de este barrio al Flamenco, como cantera de cantaores, bailaores, jaleadores y guitarristas, unido a la puesta en marcha en 2006 de la Escuela Taller de Artes Escénicas en Flamenco del Polígono Sur, apostando por la capacidad de éste como yacimiento de empleo. En este sentido, creemos necesaria la incorporación de la Agencia Andaluza del Flamenco en la consolidación de todas las líneas que se van a emprender como una apuesta estratégica que permita la incorporación del barrio tanto a la ciudad de Sevilla como a otros posibles escenarios a nivel nacional e internacional. • Potenciar los encuentros de los ciudadanos del Polígono Sur, recuperando su historia desde su diversidad geográfica y cultural. |

| | |
|---|---|
| | <p>CENTRO DE DÍA PARA MAYORES.</p> <p>En la actualidad el amplio Distrito Sur de Sevilla sólo cuenta con un único Centro de Día para Mayores situado en la barriada de Heliópolis.</p> <p>Ello hace necesaria la construcción de un Centro de Día para Mayores en el Polígono Sur, con una posible ubicación entre las barriadas de La Oliva y Letanías y próximo a uno de los dos centros de salud. Los objetivos de este centro serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocupar el ocio y tiempo libre de las personas mayores. • Fomentar la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el entorno. • Cubrir las necesidades de locales para el desarrollo de actividades sociales , culturales y educativas. • Facilitar la cohesión, relación y convivencia entre los mayores, así como entre distintas generaciones. • Fomentar la integración de los mayores en su comunidad. • Contribuir a la prevención del aislamiento de la población mayor. • Potenciar la realización de actividades con otros grupos e instituciones, llevando a cabo acciones de intercambio y ayuda mutua. <p>CASA DE LA JUVENTUD.</p> <p>Es otra de las grandes reivindicaciones históricas de los vecinos del Polígono Sur, que tuvo especial incidencia durante la primera mitad de los años 90 desde la Coordinadora de Juventud y actualmente desde el movimiento vecinal. En un espacio tan grande como el Polígono Sur, que concentra seis grandes barriadas, no existe un espacio físico de encuentro y actividades para los jóvenes, dándose los pequeños espacios aislados entre si, como son el interior de las plazoletas, las asociaciones, las parroquias, etc.</p> <p>La construcción, equipamiento y dotación de recursos humanos para una Casa de la Juventud en el Polígono Sur, debería de abarcar al menos los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un espacio de encuentro, relación y comunicación para los jóvenes del Polígono Sur, sector de población mayoritario en barriadas como Martínez Montañés y Murillo. • Ser un medio para la organización de los colectivos de jóvenes. • Ser un medio para relanzar el protagonismo de los jóvenes y sus ideas en el barrio, como pueden ser el uso de los actuales y nuevos espacios deportivos y de ocio (Polideportivo de la Paz, Parque Guadaíra, etc.). • Ser espacio de relación entre los jóvenes del barrio y los casi 200 estudiantes de la Residencia Flora Tristán. |
| <p>ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES</p> | <p>Delegación de Juventud y Deportes. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería de Cultura</p> |
| <p>PROGRAMACIÓN 2006</p> | <p>Negociaciones para conseguir los tres equipamientos en el Polígono Sur.</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de las dotaciones y equipamientos

ACTUACIÓN 1.A.6.3

Nuevos equipamientos deportivos y mejora de los existentes (pabellón cubierto, zonas polideportivas)

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación comprende tanto la creación de nuevas infraestructuras y equipamientos deportivos, como la mejora de los existentes.</p> <p>Nuevas instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Polideportivo de la Paz y de la piscina cubierta. (Suelo 11: 35.353 m²). • En el bulevar de la Avenida de la Paz (Suelo 7: 5.396 m²), (Suelo 6: 6.048 m²), (Suelo 5: 6.902 m²) y (Suelo 4: 9.445 m²), que incluye: • En el Parque del Guadaíra. <p>Mejora de instalaciones y equipamientos deportivos existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las existentes en todos los centros educativos del Polígono Sur (C.P. e I.E.S.) • En la explanada frente a la Asociación Familiar La Oliva (parte del suelo 5: 7.055 m²) • Centro Deportivo La Unión-La Oliva. (Suelo 24: 11.083 m²) • Centro Deportivo Sevilla 3000. (Suelo 32: 17.284 m²). • Centro Deportivo Antonio Machado. (Suelo 16: 25.056 m²). • Pista de baloncesto frente a la Parroquia San Pío X (Las Letanías) • Pista de baloncesto frente a los locales comerciales de la calle Reina de La Paz (Las Letanías) <p>Adecantamiento y dotación de zonas deportivas degradadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explanada entre las 880 y las 544 viviendas (Suelo 10 (10.215 m²). • Parcelas libres calificadas como deportivas detrás de las Torretas de Murillo (Suelo 36: 2.391 m² y Suelo 37: 2.848 m²). • Pistas de fútbol en Antonio Machado. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo</p> <p>Instituto Municipal de Deportes</p> <p>Consejería de Turismo, Comercio y Deporte</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programa I. A.3. «Recuperación y regeneración del espacio público» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Polideportivo de la Paz y de la piscina cubierta (Suelo 11: 35.353 m²). • Bulevar de la Avenida de la Paz (Suelo 7: 5.396 m²), (Suelo 6: 6.048 m²), (Suelo 5: 6.902 m²) y (Suelo 4: 9.445 m²). • Explanada frente a la Asociación Familiar La Oliva (parte del suelo 5: 7.055 m²). |
| OBSERVACIONES | <p>Se trata, siempre dentro del objetivo general de la subárea de ocio y deporte, de fomentar la práctica deportiva y de ocio y tiempo libre, no sólo con el objetivo del fomento de la salud, sino como medios educativos y sociales para favorecer el encuentro entre vecinos, los espacios de relaciones y de convivencia y para favorecer la inclusión social en el Polígono Sur. Los equipamientos deben apostar también por una oferta en torno al ocio y al deporte diferente, diversa y motivadora en el Polígono Sur, adaptadas a las necesidades del barrio, tanto en sus contenidos como en las formas o metodologías que se usan, de forma que los agentes a los que van dirigidas se sientan creadores, protagonistas y propietarios de las actividades que se realicen en el barrio y del mantenimiento y respeto de las actividades y las instalaciones.</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora del Sistema de Servicios Públicos y dotación de equipamientos urbanos

PROGRAMA - Mejora de las dotaciones y equipamientos

ACTUACIÓN 1.A.6.4.

Readecuación de locales sociales y creación de nuevos locales

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación responde a la necesidad de disponer de espacios adecuados para la realización de las actividades sociales, educativas y culturales del movimiento asociativo, cuya labor es fundamental para la transformación social del Polígono Sur. En esta actuación contemplamos tres tipos de intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras en los locales existentes. • Nuevo local para la A.VV. Antonio Machado de Manuel Falconde, en el terreno (Suelo 30) al lado del campo de fútbol de la avenida de Manuel Falconde. • Disposición de un local multiuso para albergar actividades de distintas asociaciones. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Cultura</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Gerencia Municipal de Urbanismo Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <p>Programa I. B.1. «Programas de medidas de impulso a la participación vecinal»</p> |

OBSERVACIONES

Se anexan los grupos de asociaciones en el Polígono y posteriormente las necesidades de locales expresadas en el diagnóstico.

- **ASOCIACIONES DE VECINOS:**
 - A. VV. Tierras del Sur.
 - Comunidad General Ntra. Sra. La Oliva.
 - A. VV. Antonio Machado de Manuel Fal Conde.
 - A. VV. Martínez Montañés.
 - A. VV. el Sur.
 - A. VV. Murillo
 - A. VV. Esperanza Sur.
 - A. VV. Solidaridad.
- **ASOCIACIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS:**
 - Asociación Grupo Boom.
 - Asociación Villela Or Gao Caló
 - Entreamigos
 - Cima
 - Unión Romaní
- **ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES:**
 - Asociación Cofrade de Antonio Machado.
 - Amigos de Los Jardines de La Oliva.
 - Asociación Familiar La Oliva.
 - Asociación Amigos de Las Letanías.
 - Asociación Familiar Las Letanías.
 - Asociación Cultural de Adultos El Esqueleto.
- **ASOCIACIONES DE MAYORES:**
 - Unión Provincial de Pensionistas y Jubilados
 - Club La Paloma de la 3ª Edad
 - Asociación Empezando a Renacer
 - Asociación Los Cuarentones
- **ASOCIACIONES DE MUJERES:**
 - Asociación de Mujeres Gitanas Akerdhí I Tromipén
 - Asociación Sibalís
 - Asociación Punto Sur
- Nuevo local para la Vocalía de Deportes de la A. VV. Murillo.
- Nuevo local para los proyectos con menores (talleres y comedor) en Martínez Montañés. (Akerdhí I Tromipén).
- Nuevo local para la A. VV. Esperanza Sur en el descampado de la barriada Martínez Montañés.
- Nuevo local en la barriada Martínez Montañés para el Servicio de Atención a Menores(Asociación Entreamigos).
- Nuevo local para la A. VV. de Murillo.
- Ascensor en la AFO por el gran número de personas mayores que no pueden subir las escaleras hasta los locales de la planta primera.
- Ampliación de la segunda planta de los locales de las asociaciones de vecinos de Solidaridad y El Sur.
- Adecuación de los locales del AMPA Paz y Amistad.
- Espacios sociales multiusos para vecinos, asociaciones, entidades...
- Nueva instalación para el Centro de Educación de Adultos, para dejar libre sus instalaciones actuales en el Centro Cívico El Esqueleto.

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Normalización de la ocupación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.7.1.

Regularización de las viviendas de promoción pública

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Conjunto de procesos encaminados a normalizar la ocupación de viviendas y la obtención de titularidad: inspecciones domiciliarias, incoación de expedientes, normalización económica y medidas para favorecer el otorgamiento de escrituras de titularidad de las viviendas</p> <p>Las actuaciones atienden a tres situaciones diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de alquileres (Martínez Montañés) • Regulación de acceso diferido (Las Letanías) • Compra-venta (Murillo, Antonio Machado y Paz y Amistad) |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | DGAV |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | <p>Acuerdo Consejo de Gobierno de 21 de Septiembre de 2004 de cesión de la titularidad del Parque Público a EPSA.</p> <p>Normativa específica de Regularización de la Ocupación en Martínez Montañés (544 y 880 viviendas, de forma separada) y Las Letanías</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Financiación para equipo de inspectores posteriormente a la regularización (En Martínez Montañés, Letanías...) |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Todos los procesos detallados en la descripción estarán iniciados en 2006, finalizándose en 2008. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuar los procesos detallados en la descripción hasta finalizarlos en 2008. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Normalización de la ocupación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.7.2

Regularización de las segundas adjudicaciones de viviendas vacantes

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Martínez Montañés, Las Letanías, Murillo, Antonio Machado y Paz y Amistad |
| DESCRIPCIÓN | Se trata de disponer de una bolsa de viviendas en el Polígono Sur (procedentes de la rehabilitación integral de bloques y pisos cerrados; y de pisos vacíos y recuperados a través de la actuación I.A.7.3) para adjudicar a las más de 200 familias actualmente sin viviendas en el Polígono. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Normativa EPSA y Código Civil. Normativa de Adjudicación de Viviendas en Régimen de Compraventa. Comisión de Vivienda del Polígono Sur. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Creación Comisión de Viviendas y recuperación/rehabilitación de Viviendas disponibles para la segunda adjudicación. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Constitución de la Mesa de Vivienda (Comisionado, EPSA, Comisiones de Barrios, Servicios Sociales Comunitarios, etc...), establecimiento de criterios para la adjudicación, convocatoria para las familias del Polígono, baremación y adjudicación. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Aplicar el proceso descrito de adjudicación conforme vaya aumentando la bolsa de viviendas disponibles. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Normalización de la ocupación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.7.3

Recuperación de viviendas desocupadas o con uso indebido

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Martínez Montañés, Las Letanías, Murillo, Antonio Machado y Paz y Amistad. |
| DESCRIPCIÓN | Recuperación de viviendas como consecuencia de la ejecución de expedientes sancionadores por incumplimientos de la normativa sobre Viviendas Protegidas (VPO). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Jurisdicción Contencioso Administrativa, Civil y Penal. Normas Derecho Administrativo de Viviendas Protegidas (VPO), Código Civil, Código Penal y leyes adjetivas. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Recepción de la titularidad de bienes y realización de la Regularización de la Ocupación. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Se continúa la recuperación ya iniciada de viviendas para la segunda adjudicación (actuación I.A.7.2) y dispositivos sociales, laborales, etc. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuar la recuperación de viviendas. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Normalización de la ocupación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.7.4

Normalización económica

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Martínez Montañés, Las Letanías, Antonio Machado, Murillo y Paz y Amistad. |
| DESCRIPCIÓN | Realización de liquidaciones individualizadas por vivienda del estado de la situación de pagos y deudas. Aplicación de medidas de erradicación de la morosidad. Facturación de las Rentas de Alquiler y de pagos a cuenta en Acceso Diferido o Compraventa. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Normas de Derecho Administrativo. Normativas nuevas para los barrios señalados en el ámbito. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Realización de la Regularización de la Ocupación. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Iniciar el proceso detallado en la descripción según las nuevas normativas. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuar el proceso descrito de normalización económica hasta 2008. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Normalización de la ocupación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.7.5

Fomento de las comunidades de usuarios y propietarios

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Constitución de Comunidades de Usuarios en Martínez Montañés y Las Letanías y apoyo a las Comunidades de Propietarios del resto de las barriadas |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Normativa sobre Viviendas Protegidas (VPO) y Ley de Propiedad Horizontal. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Realización de la Regularización/Rehabilitación de Viviendas. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Esta actuación se iniciará en 2005 en las barriadas de Letanías y Martínez Montañés, continuándose en 2006 las restantes (Murillo, Antonio Machado y Paz/Amistad) según un trabajo anual planificado con un número de comunidades en cada año y cada barrio. Esta actuación de fomento de las comunidades, requiere las actuaciones conjuntas de Regularización (actuación I.A.7.1.) y Rehabilitación (I.A.8.1.) de las viviendas. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuar el proceso descrito de normalización económica hasta 2008. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Rehabilitación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.8.1

Rehabilitación integral (Martínez Montañés)

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Barriada Martínez Montañés |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones de rehabilitación integral de los edificios que conforman la barriada Martínez Montañés, obras de emergencia para alcanzar condiciones adecuadas de habitabilidad y actuaciones de realojo. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | RIB Polígono Sur. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Redacción de Proyectos y Adjudicación de obras. Realojos de inquilinos en zona 880 viviendas (Las Vegas). |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Actuaciones de rehabilitación en 23 bloques de la barriada de Martínez Montañés. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Actuaciones de rehabilitación en otros 26 bloques de la barriada de Martínez Montañés (la RIB dura hasta 2013 en Martínez Montañés). |
| OBSERVACIONES | Incluye tanto las obras de rehabilitación de los edificios y viviendas, como las actuaciones y dispositivos necesarios para las operaciones de realojo temporal de los inquilinos afectados por las obras en otras viviendas de la zona de las 880. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Rehabilitación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.8.2

Mejora de zonas comunes

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Las Letanías y Murillo/Antonio Machado/Paz y Amistad/La Oliva |
| DESCRIPCIÓN | Inspección y mejora del estado de conservación de las zonas comunes de los edificios, mediante actuaciones sobre el parque público de viviendas y convenios de rehabilitación singular con las Comunidades de Propietarios. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | RIB Polígono Sur. IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Realización de inspecciones para obtener Informes sobre el estado de conservación |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Inicio en Letanías, y paralelamente las restantes (Murillo, Antonio Machado y Paz/Amistad). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuación del proceso detallado hasta 2009 incluido. |
| OBSERVACIONES | Las viviendas adjudicadas en Régimen de Acceso Diferido a la Propiedad se considerarán a efectos de Rehabilitación como Parque Público de Viviendas, aplicándose el Programa de Reparación del Parque Público de EPSA. Las viviendas adjudicadas en Régimen de Compraventa se rehabilitarán conforme al Programa de Rehabilitación Singular. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Rehabilitación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.8.3

Rehabilitación Autonómica y General

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Gestión y tramitación de expedientes de Rehabilitación Autonómica a solicitud de los propietarios de viviendas. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | RIB Polígono Sur IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Inicio en bloques de Letanías, Paz y Amistad y Antonio Machado... Continúa Murillo. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Rehabilitación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.8.4

Erradicación de la vivienda provisional

| | |
|-------------------------------------|--|
| ÁMBITO | Letanías |
| DESCRIPCIÓN | Desalojo y realojo, en su caso, de las familias de Casitas de la Paz y posterior demolición de las mismas. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla EMVISESA. Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Iniciar los desalojos y realojos, según casos. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuación. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Rehabilitación de viviendas

ACTUACIÓN I.A.8.5

Espacios comunitarios vinculados a la vivienda

| | |
|-------------------------------------|--|
| ÁMBITO | Martínez Montañés y Antonio Machado |
| DESCRIPCIÓN | Cerramientos de espacios de uso comunitario vinculados a la vivienda |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | RIB Polígono Sur |
| PROGRAMACIÓN 2006 | La construcción de los cerramientos en Martínez Montañés se vinculan a la Rehabilitación Integral (actuación I.A.8.1.). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | En Antonio Machado: arreglo y homologación. En Paz y Amistad: arreglo, homologación y construcción de 4 cerramientos. En Murillo: cerramientos comunitarios de plazoletas. En Letanías: cerramientos comunitarios de áreas de manzanas o conjuntos. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Oficina de la vivienda.

ACTUACIÓN I.A.9.1

Constitución de la Oficina de la Vivienda

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Constitución de la Oficina Única de la Vivienda del Polígono Sur como recurso vertebrador de las intervenciones en esta materia, adaptado y acercando la gestión a las necesidades específicas del barrio. La Oficina asume las funciones con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la titularidad de las viviendas: Regularización de la Ocupación, Segundas Adjudicaciones, Facturación de Rentas de Alquiler y pagos a cuentas en Acceso Diferido y compra-venta, normalización económica, otorgamiento de Escrituras de propiedad, constitución Comunidades de Usuarios y apoyo a las de Propietarios. • Gestión y ejecución de los programas de Rehabilitación Autonómica y Singular. • Instrumentación de una gestión cercana al ciudadano con relación a las demandas de viviendas |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | <p>IB Polígono Sur IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Lo detallado en la descripción. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuación de lo detallado en la descripción. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano

PROGRAMA - Oficina del Comisionado

ACTUACIÓN I.A.10.1

Construcción de la sede del Comisionado

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Nueva sede de la Oficina del Comisionado (incluyendo Oficina Única de Vivienda). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Inicio de la remodelación del edificio vacío del antiguo IED Vicente Aleixandre. |

B. MOVIMIENTO VECINAL Y CONVIVENCIA

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de medidas que fomenten la participación vecinal

PROGRAMA - Programa de medidas de impulso a la participación vecinal

ACTUACIÓN I.B.1.1

Apoyo a la consolidación del tejido asociativo

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Dinamización y fortalecimiento de las comunidades de vecinos, intercomunidades, asociaciones de vecinos y otras asociaciones, creando y potenciando nuevas redes locales (sectoriales y comunitarias), articulando las redes locales del Polígono con las redes a nivel de la ciudad, la comunidad autónoma, etc. Fomento de la participación de las asociaciones en la gestión compartida de equipamientos públicos, servicios a la comunidad y proyectos de economía social. Reforzar el apoyo con subvenciones a las asociaciones bajo criterios consensuados con el movimiento vecinal y las diferentes administraciones, potenciando el criterio de coordinación de las asociaciones y sus actuaciones. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Presidencia |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Convocatorias anuales de subvenciones a entidades sociales de los organismos responsables |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación 5.3.1 «Ordenación y adaptación de ayudas y subvenciones publicas a los objetivos y modelo de gestión del plan integral» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y EL DESARROLLO | Creación de red de entidades. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Dinamización y fortalecimiento de las comunidades de vecinos, intercomunidades, asociaciones de vecinos y otras asociaciones. Crear y potenciar nuevas redes locales (sectoriales y comunitarias). Articulación de las redes locales del Polígono con las redes a nivel de la ciudad, la comunidad autónoma, etc. Fomento de la participación de las asociaciones en la gestión compartida de equipamientos públicos, servicios a la comunidad y proyectos de economía social. Festivales anuales de asociaciones y encuentros-foros anuales. Muestra de asociaciones (espacio de encuentro, relaciones y presentación de objetivos y actividades). |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de medidas que fomenten la participación vecinal

PROGRAMA - Programa de medidas de impulso a la participación vecinal

ACTUACIÓN I.B.1.2

Difusión y participación ciudadana en el desarrollo del Plan Integral

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> Creación de nuevos mecanismos y soportes de comunicación, así como el apoyo, fomento y optimización de las existentes, que garanticen una información transparente para mejorar los espacios de participación. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería de Cultura</p> <p>Consejería de Presidencia</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación 5.6.2. «Desarrollo de una red de información con los mass-media» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Plan de comunicación |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Creación de un Boletín mensual del Comisionado. Fomento de los Boletines de las Asociaciones de Vecinos. Instalación de Puntos de Información permanentes en las calles por todas las barriadas. Realización de vídeos documentales del barrio. Creación de un Registro de publicaciones de prensa sobre el Polígono Sur. Difusión de las actividades del movimiento vecinal del Polígono Sur en el resto de Sevilla y Andalucía. Creación de una Radio del Polígono Sur. Difundir una nueva imagen positiva del Polígono Sur |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Se mantendría durante estos dos años, y durante todo el proceso del Plan Integral. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Impulso de medidas que fomenten la participación vecinal

PROGRAMA - Programa de medidas de impulso a la participación vecinal

ACTUACIÓN I.B.1.3

Desarrollo de actividades formativas para vecinos/as y entidades vecinales sobre el modelo de participación dentro del Plan Integral

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones formativas continuas en los espacios de participación vecinal, que incluyan diferentes temas según demandas vecinales: gestión económica de asociaciones, regularización de viviendas, asesoría legal, económica y socio-cultural, subvenciones, nuevas tecnologías, etc. • Intercambiar conocimientos y experiencias con otras realidades homónimas al Polígono Sur: <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro entre vecinos/as y entidades vecinales del Polígono Sur y otros barrios de Sevilla y Andalucía. - Seminarios y jornadas, espacios creativos para reflexionar sobre la participación. - Talleres creativos para intercambiar distintas experiencias en procesos participativos, autogestión, modelos de gestión, etc... - Festivales anuales de asociaciones y encuentros anuales. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Dos jornadas formativas en la que se trabajarán temas consensuados con los vecinos. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuación de esta actuación durante estos dos años |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio

PROGRAMA - Recuperación del patrimonio histórico del Polígono Sur

ACTUACIÓN I.B.2.1

Recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y natural

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Estas actuaciones se centran principalmente en la zona del futuro parque del Guadaíra, dada su riqueza arqueológica. Se trata de aprovechar esta riqueza como medio para potenciar la identidad histórica y cultural de los vecinos del Polígono Sur, aprovecharlo también como medio educativo para los centros escolares y los IES del barrio. Es una oportunidad inmejorable para los niños y jóvenes, que descubran que la <i>historia a lo grande</i> está la lado de su barrio. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un conjunto de actuaciones con diversos agentes para la búsqueda de las identificaciones con el barrio. • Recuperación de los vestigios arqueológicos y estudio de los mismos. • Actividades de restauración. • Participación de los centros escolares en actividades de restauración. • Uso educativo del patrimonio restaurado. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Cultura. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Inicio de las obras del Parque Guadaíra. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Estudio y prospecciones arqueológicas del Parque del Guadaíra, Molino de la Torre Blanca y Hacienda de Teatinos, como Bienes de Interés Cultural de la Junta de Andalucía. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio

PROGRAMA - Encuentros festivos y culturales que fomenten la convivencia

ACTUACIÓN I.B.3.1

Potenciación de las actividades artísticas y culturales que dan identidad al Polígono Sur

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación trata de utilizar los encuentros festivos y culturales con dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar y potenciar la identidad histórica y cultural de los vecinos del Polígono Sur, para potenciar el ser-sentirse del barrio. • Por otro lado, como medios para convivir para crear y recuperar valores, lo que implica poner en marcha toda una serie de actuaciones para que los vecinos y vecinas <i>vuelvan a tomar la calle</i>, los espacios de convivencia y se hagan de nuevo con las riendas para convivir en paz. <p>Estos objetivos incluyen las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales en torno al flamenco; festivales, concursos de cante, baile, guitarra y otros. • Concursos literarios de narrativa, poesías, y gastronomía. • Potenciar la presencia del Polígono Sur en la Bienal de Flamenco, así como en otros eventos de importancia, de forma que se potencie otra imagen del Polígono. • Creación de una Escuela de Flamenco. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Cultura |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | B.3.3. «Recuperación de los ciclos festivos» |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio

PROGRAMA - Encuentros festivos y culturales que fomenten la convivencia

ACTUACIÓN I.B.3.2

Recuperación de actividades lúdicas-festivas del barrio y potenciación del uso continuado de los espacios libres y los equipamientos colectivos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | La actuación consiste en la recuperación de actividades artísticas y culturales que den identidad al Polígono Sur, así como recuperar y dar uso a los espacios de encuentro; como por ejemplo: (Actividades festivas en distintas barriadas. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Cultura |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla Entidades Sociales |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | I.D.1.1. «Desarrollo de una oferta deportiva y de ocio alternativa» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Cabalgata 2006 para todo el barrio • Día del Polígono Sur. • Elaboración y publicación de las Historias Orales del Polígono Sur • Actividades festivas en distintas barriadas. |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio

PROGRAMA - Encuentros festivos y culturales que fomenten la convivencia

ACTUACIÓN I.B.3.3

Incorporación de los ciclos festivos del barrio

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | Incluir al Polígono Sur en la programación de eventos culturales ciudadanos: <ul style="list-style-type: none"> • Circuito Literario Andaluz • Circuito Andaluz de Flamenco. • Proyecto <i>Flamenco viene del Sur</i> • Circuito Andaluz de Teatro • Circuito Andaluz de Danza |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Cultura |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Fortalecimiento de la cultura, la identidad y la convivencia en el barrio

PROGRAMA - Encuentros festivos y culturales que fomenten la convivencia

ACTUACIÓN I.B.3.4

Campañas educativas para la convivencia

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Promover campañas que tiendan a potenciar la integración entre los distintos colectivos procurando una convivencia más tolerante, participativa y cooperadora, implicando a los centros educativos y las distintas entidades y asociaciones vecinales en la formación y educación en valores y la convivencia.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación como fomento de las campañas de educación para la convivencia con la participación de entidades sociales y centros educativos.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |

C. SEGURIDAD CIUDADANA

Plan de Seguridad Ciudadana para el Polígono Sur

Introducción

El documento de avance del Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla, elaborado por el Comisionado para el Polígono Sur, aparece la Seguridad Ciudadana como un elemento clave para el Polígono Sur, aparece la Seguridad Ciudadana como un elemento clave para el desarrollo integral de este barrio sevillano, un pilar fundamental del que «dependerá en gran medida el éxito de las restantes medidas del Plan». El diagnóstico del Comisionado, en el que han participado los propios vecinos y vecinas, revela que además de los problemas de delincuencia, existe en el barrio un ambiente de «permisividad e impunidad», que genera una cultura del todo vale que va dañando progresivamente la convivencia tranquila y pacífica.

El Grupo de Trabajo de Seguridad para el Polígono Sur, creado en el marco de la Junta Local de Seguridad de Sevilla, ha elaborado un diagnóstico específico de las diferentes zonas que conforman el Polígono Sur, estableciendo un protocolo de actuación determinado para cada zona según la problemática detectada. A partir de los diagnósticos realizados y los protocolos de actuación definidos al efecto, se procederá a planificar en el tiempo las diversas actuaciones a realizar, manteniendo la interlocución y coordinación con el Comisionado. Este Grupo de Trabajo, emanante de la Junta Local de Seguridad de Sevilla, está formado por el Subdelegado del Gobierno en Sevilla, el Delegado de Gobernación del Ayuntamiento de Sevilla, el Comisionado para el Polígono Sur y los Jefes del Cuerpo Nacional de Policía, Unidad adscrita a la Junta de Andalucía y Policía Local, es el responsable de la dirección y la coordinación de todas las actuaciones en materia de seguridad ciudadana, así como de la recepción, análisis y valoración de resultados.

Objetivos a cubrir

La apuesta política y el compromiso de las Administraciones por alcanzar la progresiva normalización de la seguridad ciudadana en el Polígono Sur es firme y decidida. Con el objetivo de ir alcanzando niveles adecuados de seguridad ciudadana que mejoren la convivencia y eviten la sensación de permisividad antes señalada, el Grupo de Trabajo de Seguridad para el Polígono Sur, creado en el marco de la Junta Local de Seguridad de Sevilla, ha elaborado un Plan Específico de Actuación para el Polígono Sur, que pretende dar respuesta a la singularidad de la zona con actuaciones planificadas y coordinadas que tengan un carácter integral y continuado en el tiempo.

Desde el punto de vista técnico, el plan de actuación viene marcado por tres grandes directrices:

- Intervenir planificadamente y de forma integral en las seis barriadas del Polígono Sur, conforme al diagnóstico realizado que marca las especificidades de cada zona. Las acciones deberán tender a garantizar la presencia de efectivos policiales en la totalidad del barrio.
- Potenciar los mecanismos de coordinación y comunicación entre las administraciones y organismos implicados. Así como mantener la interlocución coordinada y permanente con el equipo social del Comisionado.
- Definir protocolos conjuntos de actuación para las situaciones identificadas que dificultan la convivencia.

Bajo estas directrices se han definido los objetivos prioritarios a cubrir:

- El control de «zonas conflictivas» del Polígono, con actuaciones concretas y específicas en cada una de sus seis barriadas. Realizar identificaciones y control superficial de efectos con el fin de detectar armas prohibidas o sustancias estupefacientes cuando las circunstancias así lo requieran.
- Optimizar la seguridad ciudadana. Dado que la seguridad es un concepto global que debe estar sometido a constantes reajustes y actualizaciones, las actuaciones se desarrollarán siguiendo la línea genérica y pautas comunes que marque el grupo de trabajo trimestralmente. Partiendo de estas directrices, se especificarán dispositivos preventivos y despliegues comunes tendentes a disminuir, en todo lo posible, los principales ilícitos penales que en la zona se cometen, como son: puntos de ventas de estupefacientes, agresiones, amenazas y actos vandálicos, así como otros problemas de convivencia entre vecinos (candelas, fiestas, ruidos, etc)
- Reforzar las actuaciones destinadas a la protección del menor desde todos sus ámbitos. Así, la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía participará y colaborará en la resolución de cualquier episodio que victimice al menor, sea como consecuencia de un hecho delictivo cometido contra él, sea con ocasión de hallarse sometido a una situación de riesgo o desamparo. La relación de hechos en los que la Unidad Adscrita intervendrá son: investigación de citaciones de riesgo y /desamparo, Investigación de hechos delictivos cuyo sujeto pasivo es el menor, explotación laboral, separaciones del ámbito familiar, ingresos de menores desprotegidos en Centros de Acogida y absentismo escolar.
- Actuaciones encaminadas a la ejecución de todo lo previsto en la Ley de Seguridad Vial. Ordenación viaria y adecuación al tránsito de peatones y vehículos. Señalización vertical y horizontal así como balizamientos especiales. Campañas de sensibilización.

Operatividad

El diagnóstico policial desarrollado y las circunstancias sociales del Polígono Sur, motivan que, por parte de los funcionarios policiales, se lleve a cabo una labor diaria que, con independencia de los dispositivos conjuntos elaborados por la Jefatura Superior y Policía Local que luego se analizarán, han conseguido una disminución importante en los últimos años en lo relativo a las infracciones perpetradas en dicho Distrito. En ambas actuaciones, tanto en las continuadas como en los dispositivos conjuntos, y con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana mediante la presencia policial adecuada intervienen las siguientes Unidades:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

- Unidad de Proximidad
- Brigada Provincial de Policía Judicial
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana
- Comisaría Distrito SUR

DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Policía Local (Unidad de Barrio, Unidad de intervención Nocturna, OGA, UMA, Diana, Comisaría de Distrito, Contacto Ciudadano, Motoristas y Disciplina Vial)
- Movilidad (Proyectos y Obras, Servicios, viabilidad y Señalización)

UNIDAD DE LA POLICIA ADSCRITA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- Área de protección del menor
- Area de coordinación y enlace
- Sección operativa de la Unidad

Intervenciones continuadas para la mejora de la seguridad en la zona

De forma planificada y con protocolos conjuntos, se establecerán actuaciones singulares en la barriada del Polígono Sur, atendiendo de forma preferente en las actuaciones la especificidad del diagnóstico de cada zona. Así, se trabajará de forma continuada y por barriadas en: retirada de coches abandonados, control de actividades molestas (hogueras, ruidos, etc), actos vandálicos, control del tráfico y seguridad vial (señalítica y obras de control y ordenación del tráfico), puntos de venta de droga, relaciones vecinales, ocupación ilegal de la vía pública y otros delitos. Asimismo, se prestará especial atención a las actuaciones destinadas a la protección del menor desde todos sus ámbitos: investigación de situaciones de riesgo y/o desamparo, hechos delictivos contra menores, explotación laboral, ingresos de menores desprotegidos en Centros de Acogida, absentismo escolar).

Intervenciones periódicas: cierres de control en las barriadas

Dada la problemática delictiva-policial específica del Polígono Sur, y muy principalmente de su Barriada Martínez Montañés, desde tiempo atrás se vienen llevando a efecto unos dispositivos policiales de cierre y control. Estas operaciones de cierre se extenderán a la totalidad de las barriadas que conforman el Polígono Sur, según marquen las condiciones y problemáticas policiales que se estén generando en diferentes momentos.

• Motivo:

El incremento de todo tipo de infracciones, dentro de la demarcación policial del distrito Sur, se considera necesario el establecimiento de Dispositivos de Seguridad Especiales de cierre y control para prevenir y erradicar en lo posible todo tipo de hechos delictivos en dicha zona de la ciudad.

• Objetivos:

Garantizar la Seguridad ciudadana, mediante la presencia policial adecuada e intervenciones encaminadas a combatir la actividad delincuencia, control en el absentismo de menores y normalidad en la seguridad Vial, así como el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Coordinación social

No cabe duda que el logro de un mayor índice de seguridad ciudadana y la prevención o represión de la comisión de ilícitos penales compete de una manera muy directa y casi en exclusividad a esta Organización, si bien es fundamental la colaboración de otras organizaciones que participan y trabajan para el desarrollo de la zona y para la mejora de los niveles de calidad de vida, como pueden ser la sanidad, educación, limpieza, etc., por lo que se cuidará la coordinación y la interlocución permanente con los organismos implicados y con el equipo social del Polígono Sur, creado en la Junta Local de Seguridad de Sevilla, quién en reuniones trimestrales marcará los objetivos periódicos y la planificación de actuaciones.

Mejora en infraestructuras

Como mejora en las infraestructuras de atención al ciudadano y equipamiento señalar que se va a firmar, en un breve plazo de tiempo, un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de nuevas comisarías en la ciudad. Según recoge dicho convenio, se dispondrán de las parcelas necesarias para la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la zona del Distrito Sur.

Igualmente, se encuentra muy avanzado el proyecto de instalación de una Comisaría Local en la avenida de la Paz.

El dispositivo de seguridad, conformado por estas Unidades, está basado en dos pilares fundamentales:

- Prevención Activa y Presencial Policial.
- Investigación y persecución de las actividades delictivas que se cometan en el Distrito.

La consecución de estos objetivos, está presidida por una absoluta coordinación entre la actividad a desarrollar por todos los intervinientes en dicho Dispositivo y responderá a las indicaciones marcadas por los máximos responsables del dispositivo a tenor de las incidencias delictivas que se detecten y se comuniquen diariamente o semanalmente.

Como misiones específicas estarían:

- Presencia en el Distrito. Patrullar permanentemente y de manera sostenible por las zonas concretas, de cada barriada, que sean encomendadas diariamente.
- Cauces de comunicación con los vecinos. Familiarización con el vecindario en general, representantes vecinales, centros escolares, comerciantes, etc., a quienes visitaran con cierta periodicidad para ofrecer los servicios que estos pudieran demandar.
- Captación de información, a través de los distintos agentes vecinales para ser transmitida a los responsables para su estudio y análisis.
- Atención al entorno de los centros escolares, sanitarios y sociales de la zona. Se prestará especial atención a la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo, así como a establecer un seguimiento a «menores conflictivos», que pudieran ser susceptibles de caer en el mundo de la delincuencia, teniendo en cuenta sobre todo, el ambiente y marginalidad del Polígono Sur, donde menores con problemas familiares y de adaptación, son fácilmente captables por grupos de jóvenes sumidos ya en la práctica habitual del delito.
- Ocupación de vía pública: patios y retirada de vehículos abandonados. Clasificación y jerarquización de las vías. Dotación de infraestructuras viarias. Balizamiento.

El objetivo principal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad lo constituye el cumplimiento del artículo 104 de la Carta Magna en el que taxativamente dice «las fuerzas y cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del gobierno tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana».

D. OCIO Y DEPORTE

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre

PROGRAMA - Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio

ACTUACIÓN I.D.1.1

Desarrollo de una oferta deportiva y de ocio alternativa

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación pretende apostar por una oferta en torno al ocio y al deporte diferente, diversa y motivadora en el Polígono Sur, adaptadas a las necesidades del barrio, tanto en sus contenidos como en las formas o metodologías que se usan, de forma que los agentes a los que van dirigidas se sientan creadores, protagonistas y propietarios de las actividades que se realicen en el barrio. Fomentar la corresponsabilidad, las habilidades y la autonomía suficientes para el mantenimiento y respeto de las actividades que en el Polígono se realizan es uno de los objetivos fundamentales de esta actuación así como ayudar a contrarrestar el aislamiento social y la marginalidad. Esta actuación comprende una serie de objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las distintas administraciones, organismos y entidades competentes en la materia para elaborar una oferta concreta de ocio y deporte para el Polígono Sur, contemplando todos los colectivos a los que debe ir dirigida (mayores, menores, jóvenes, mujeres, discapacitados, drogodependientes...) y los espacios en los que se desarrollará dicha oferta. • Descentralizar la oferta deportiva y de ocio y tiempo libre, que facilite la apertura y uso de los distintos recursos e infraestructuras a la comunidad. <p>ACTUACIONES CONCRETAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de información, difusión y participación. • Creación de comisiones de seguimiento y evaluación • Campamentos y excursiones. • Cine de barrio y teatro. • Actividades relacionadas con la música (creación de bandas, etc...). • Fomento de competiciones y torneos deportivos diversos. • Fomento de lugares de lectura y tertulias. • Actividades para conocer y vivir la naturaleza (acampadas, senderismo, visitas a Parques Naturales, cuidado de plantas y jardinería doméstica...). • Visitas y asistencia a espectáculos y actos culturales (museos, exposiciones , lugares de interés: histórico, artístico, cultural, teatro, cine, conciertos musicales, etc...). • Fomento de la creatividad a través de la pintura, la música, etc... |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Instituto Municipal de Deportes Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Entidades Sociales Centros Educativos Centros de Salud |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | IB.3.2. «Desarrollo de actividades para un uso público continuado en los espacios libres y equipamientos colectivos» IB.3.3. «Recuperación de los ciclos festivos del barrio» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Poner en marcha la coordinación con la Delegación de Deportes y Juventud |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre

PROGRAMA - Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio

ACTUACIÓN I.D.1.2

Integración de las actividades deportivas y de ocio en los Centros Educativos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>La actuación general anterior, se desglosa en distintos ámbitos, y uno de ellos y de los más importantes, sería integrar este tipo de actividades deportivas y de ocio en los Centros Educativos. La coeducación y formación en valores desde el deporte, la lucha y reducción del absentismo escolar, así como facilitar el acceso de diferentes colectivos con necesidades específicas a los centros educativos fuera del horario escolar para la realización de actividades deportivas y de tiempo libre que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y las formas de vida, serían los objetivos fundamentales de esta actuación, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformulación de las actividades existentes en los Centros Educativos • Desarrollo de actividades conjuntas intercentros • Coordinación y colaboración de los centros educativos, entidades y organismos públicos, para el desarrollo de actividades fuera de horario escolar. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Instituto Municipal de Deportes Distrito Sur. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) Entidades Sociales Centros Educativos |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | IB.3.2. «Desarrollo de actividades para un uso público continuado en los espacios libres y equipamientos colectivos» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Deportivas • Juegos Deportivos • Continuación y/o creación de Semanas Culturales • Continuación y/o creación de Campeonatos intercentros • Refuerzo de los planes de apertura con ofertas deportivas |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre

PROGRAMA - Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio

ACTUACIÓN I.D.1.3

Integración de las actividades deportivas y de ocio en las prácticas de los Centros de Salud

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Integrar o fomentar la práctica o actividades deportivas y de ocio desde los Centros de Salud, buscando el fomento de buenos hábitos saludables, la prevención en drogodependencias y el desarrollo físico y mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre los Centros de Salud y las entidades deportivas para una programación conjunta de actividades físicas que lleve a una formación para los buenos hábitos y educación para la salud, seguimiento de problemas, etc... • Desarrollo de actividades físico-mentales: Tai-chi, Yoga, etc... |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Instituto Municipal de Deportes Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Centros de Salud Entidades Sociales</p> |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre

PROGRAMA - Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio

ACTUACIÓN I.D.1.4

Fomento de prácticas deportivas en las estrategias de inserción social

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Coordinación de distintas entidades y administraciones para elaborar propuestas creativas que enlacen con temas de inserción sociolaboral, educativo y cultural |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla Instituto Municipal de Deportes |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Otros dispositivos de empleo |

ÁREA - Urbanismo y convivencia

EJE - Promoción de una oferta deportiva de ocio y tiempo libre

PROGRAMA - Programa de integración de la oferta deportiva y de ocio

ACTUACIÓN I.D.1.5

Desarrollo del Plan Director de Deportes

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones en el marco de uno de los planes municipales fundamentales para el desarrollo de la actividad física en toda Sevilla y por tanto en el Polígono Sur. Se pretende que toda la programación deportiva extensa que contiene el Plan, afecte de igual manera en el barrio, no sólo en Centros Educativos, a entidades deportivas, etc... sino también en las épocas estivales donde se presentan las mayores lagunas en el ámbito del ocio, deporte y cultura en la población más joven. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Instituto Municipal de Deportes |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Centros Educativos Entidades Sociales |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | I B.3.2. «Desarrollo de actividades para un uso público continuado en los espacios libres y equipamientos colectivos» IB. 3.3. «Recuperación de los ciclos festivos del barrio» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Establecer mecanismos de coordinación y comunicación con la Delegación de Juventud y Deportes |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las Escuelas Municipales de los Centros Educativos • Desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales • Campos de Verano • Actividades de multiaventuras y deportes de riesgo (Escalada, Rafting, Senderismo, Acampadas, Rocódromo, Mountain bike, etc) |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 2: INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA ECONÓMICA



ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica

PROGRAMA - Creación de una red de recursos adaptada para la inserción sociolaboral y la promoción económica

ACTUACIÓN 2.1.1

Dotación y mejora de instalaciones y de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la red de recursos para el empleo y la iniciativa económica

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Conjunto coordinado de intervenciones dirigidas a consolidar una red adaptada de infraestructuras, servicios e iniciativas para la inserción sociolaboral y el fomento de la iniciativa económica. Así se asegura la dotación y mejora de las instalaciones para la formación para el empleo y la orientación laboral, de suelo, locales y naves para el fomento del autoempleo, y de sistemas de coordinación e intercambio entre servicios y actores implicados en la red de recursos. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de centros y servicios públicos. • Adaptación de centros y servicios a la situación social. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • La definición de la programación anual SAE de acciones de FPO, y la correspondiente homologación de centros, se hace en función de las solicitudes de entidades en las convocatorias anuales y no en base a una planificación territorial previa, desde la Administración, de cual debe ser la oferta formativa en el barrio y, como consecuencia de ello, las acciones, entidades y centros necesarios cada año. Igualmente esa forma de programar tiende a la discontinuidad en el uso de los espacios de formación, lo que dificulta su identificación en el barrio y la mejora de esos equipamientos. • La ubicación de los técnicos y servicios del programa Andalucía Orienta en unas instalaciones compartidas con otros servicios públicos de inserción sociolaboral (programa integral de orientación e inserción sociolaboral) puede incumplir las resoluciones aprobatorias del SAE por falta de <i>identificación de forma clara</i> de la unidad, solo asegurable en caso de ubicación segregada. • Localización y puesta a disposición de suelos y naves en el barrio y los polígonos empresariales de su entorno. • Cesión de suelos para la construcción de la Escuela de Empresas. • La Comisión de Empleo (como órgano de gestión y participación del Plan Integral) debe ejercer unas funciones que no deben ser asumidas por los futuros órganos de gestión de las ATIPES. • Necesidad de la Consejería de Empleo de una estratégica propia y explícita de integración de las políticas de inclusión social y de empleo, como marco para definir su papel en relación al Polígono Sur. |

| | |
|----------------------------------|---|
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Centro Municipal de Formación y Empleo en Barriada Murillo (Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla). • Inicio de la adecuación, por la Escuela Taller, de sus instalaciones en el bloque 6.3 de la Barriada Martínez Montañés (Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla/ SAE/ EPSA). • Priorización en la programación de FPO, así como el fomento, dinamización y asesoramiento para la incorporación a la programación anual y homologación de Centros formativos del/ para el barrio. Disposición de Centros Formativos de FPO en Barriadas Antonio Machado, Letanías y Paz y Amistad con aprovechamiento, entre otros espacios, de centros escolares (SAE/Consejería de Educación). • Inicio de las obras de las instalaciones del servicio de orientación e inserción sociolaboral en la Sede definitiva del Comisionado para el Polígono Sur (EPSA/Ayuntamiento de Sevilla). • Construcción de la sede de la Escuela de Empresas (Consejería de Innovación C. Y E.) • Puesta a disposición de suelo y/o proyecto de locales y naves para el fomento del autoempleo (GMU.Ayuntamiento / EPSA / Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa / SAE) • Desarrollo de las funciones de la Comisión de Empleo y Desarrollo Local de coordinación, planificación e integración de actuaciones que subvencionen o gestionen las distintas Administraciones, así como de seguimiento y evaluación en apoyo a la Comisión General en este ámbito, contando para ello con las entidades que intervienen en sectores específicos de la población del barrio (Comisionado para el Polígono Sur/SAE). • Jornadas de Desarrollo Local, Empleo y Empresas, Seminario Permanente de Inserción Sociolaboral, y Foro empresarial (SAE/Consejería de Innovación C. y E.). |
| PROYECCIÓN 2007- 2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Conclusión obras de la sede de la Escuela Taller (2007). • Continuar la priorización, dinamización y homologación de centros formativos FPO para completar la presencia en las seis barriadas (2007-08) y asegurar la actualización de la oferta formativa 2008). • Ubicación del servicio de orientación e inserción sociolaboral en sede definitiva (2007) • Ejecución de las obras proyectadas en 2006 para el fomento del autoempleo (2007-08). • Consolidar las funciones de la Comisión de Empleo (2007) • Mantener la realización periódica de las Jornadas, Seminarios y Foros iniciados en 2006 (2007-08) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica

PROGRAMA - Generación de empleo protegido

ACTUACIÓN 2.2.1

Inclusión de cláusulas sociales de inserción laboral en la contratación pública

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Incorporar, en todos los procesos de contratación pública de obras y servicios para el Polígono Sur, cláusulas de inserción social por el empleo para colectivos con dificultades de incorporación, rentabilizando para los procesos de inserción sociolaboral la potente presencia de las administraciones públicas en la creación de empleo producido fundamentalmente por los programas de obras de rehabilitación de viviendas y espacios públicos, así como del desarrollo de programas de intervención social. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Vía Pública. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Ayuntamiento de Sevilla (resto Delegaciones municipales) Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Creación del programa integral de orientación e inserción sociolaboral. Adaptación de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo. Programas y actuaciones del subárea Urbanismo y servicios públicos Programa transversal <i>Proyecto piloto de intervención integral familiar</i> . |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de las Bases y pliegos de cláusulas de contratación de todas las Consejerías, para obras y servicios con una ubicación territorial concreta, cuando las normas suelen ser generales: oferta más económica y servicios generales sin especificación de barrio. Dificultad para entender la aplicación de cláusulas no ligadas a la rentabilidad económica sino a la rentabilidad social como forma de defensa del interés público. • La gestión actual de las ofertas de empleo desde el SAE (para sondear candidatos a los que aplicar cláusulas sociales) no responde a la realidad del barrio: los desempleados que deben ser preferentes en la utilización de las cláusulas no son identificables en el la base de datos HERMES o, en un alto porcentaje, no están inscritos. • Necesidad de la Consejería de Empleo de una estrategia propia y explícita de integración de las políticas de inclusión social y de empleo, como marco para definir su papel en relación al Polígono Sur. |

| | |
|----------------------------------|--|
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none">• Cláusulas sociales de inserción laboral en la contratación de todas las obras de EPSA en Polígono Sur, e implicación de los dispositivos de empleo en su aplicación y desarrollo, atendiendo a los distintos sectores en riesgo de la población (EPSA).• Acuerdo sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación de obras y servicios del Ayuntamiento de Sevilla, así como de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Parque del Guadaíra) en Polígono Sur, atendiendo a los distintos sectores en riesgo de la población (Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla/ Confederación Hidrográfica del Guadalquivir).• Desarrollo de protocolo de actuación para derivación de trabajadores-as candidatos-as a las ofertas de empleo acogidas a las cláusulas sociales, desde el Servicio de Orientación (Ayuntamiento de Sevilla/SAE). |
| PROYECCIÓN 2007- 2008 | <ul style="list-style-type: none">• Consolidación de la inclusión de las cláusulas sociales en todas las obras EPSA en el barrio, diversificando modalidades que fomenten la incorporación de empresas de inserción y consolidando los procedimientos e implicación de los dispositivos de empleo (2007)• Inicio (2007) y consolidación (2008) de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación de obras y servicios para el barrio por parte del resto de Consejerías (Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social...) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica

PROGRAMA - Generación de empleo protegido

ACTUACIÓN 2.2.2

Apoyo a las empresas de inserción

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Consolidar la presencia de empresas de inserción, por su alta repercusión en la generación de empleo para colectivos en dificultad. Para ello se prevee consolidar un volumen suficiente de actuaciones públicas que se constituyan en <i>mercado tutelado</i> a través de cláusulas sociales específicas en la contratación pública. Igualmente se prevee el apoyo específico a las empresas del barrio con este carácter, tanto a las ya constituidas para consolidarlas, como a las de nueva creación. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación 2.2.1. «Inclusión de cláusulas sociales de inserción laboral en la contratación pública» Actuación 3.7.1. «Fomento a iniciativas de emprendedores, de economía social y autoempleo» Programas y actuaciones del Eje Mejora de la calidad de la vivienda y su integración en el entorno urbano. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación (tamaño, topología...) del parte del programa de obras de EPSA para servir como <i>mercado protegido</i> para empresas de inserción (EPSA). • Apoyo a la redefinición y consolidación de empresas de inserción en el barrio, así como a la implantación de nuevas iniciativas para el desarrollo de servicios a la comunidad: ayudas a la contratación a través del programa de Inserción a través del Empleo (SAE), apoyos desde la Escuela de Empresas (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) y desde SURGE (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de obras de EPSA como <i>mercado protegido</i> para empresas de inserción (EPSA). • Apoyo a la redefinición y consolidación de IDEPSUR, así como a la implantación de nuevas iniciativas de empresas de inserción para el desarrollo de servicios a la comunidad (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social /SAE/ Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la programación de obras EPSA como <i>mercado protegido</i> para empresas de inserción, aumentando el volumen contratado (2007-08). • Estabilización de los instrumentos de apoyo (ayudas a la contratación en empresas de inserción y transición a empresas normalizadas) a las empresas de inserción (2007) e impulso a la apertura de estas a las oportunidades de negocio fuera del barrio (2008). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Construcción de un sistema adaptado de servicios y programas públicos de inserción sociolaboral y promoción económica

PROGRAMA - Generación de empleo protegido

ACTUACIÓN 2.2.3

Incentivos a la contratación y ayudas a la participación en programas de inserción laboral con prioridad para los colectivos y sectores más vulnerables

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Incentivar económicamente a las empresas que contraten desempleados residentes en el Polígono Sur, teniendo como finalidad facilitar la promoción laboral prioritaria de colectivos y sectores más vulnerables de la población del barrio (mujeres con cargas familiares, jóvenes sin formación básica, comunidad gitana, personas con problemas de drogodependencia, reclusos y exreclusos...). Igualmente aplicar ayudas y apoyos a este tipo de desempleados que faciliten su participación en los programas de inserción, especialmente los formativos. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas «Orientación y acompañamiento al Empleo», «Formación para el empleo» y «Prospección e intermediación laboral» Programa «Diversificación de las actividades económicas en la zona» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de incidir sobre la gestión de los incentivos y ayudas ya regulados normativamente para que respondan a una planificación territorial durante 2006. • Desarrollo normativo específico para crear Fondos de aplicación en Polígono Sur, e instrumentos de gestión ágil para asegurar la eficacia en la aplicación de estos incentivos y ayudas. • Necesidad de la Consejería de Empleo de una estrategia propia y explícita de integración de las políticas de inclusión social y de empleo, como marco para definir su papel con relación al Polígono Sur. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos necesarios para la aplicación de Incentivos a la Contratación, que permita incentivar las contrataciones de desempleados del Polígono Sur con ayudas que alcanzarán una cuantía máxima de 2,5 veces del SMI vigente, computando un periodo de doce meses (SAE). • Realizar los cambios normativos y destinar los recursos necesarios para la creación de un Fondo de becas por la asistencia, para desplazamientos, de apoyo a personas con responsabilidad sobre otras dependientes, y otras ayudas, para desempleados en itinerario de inserción (SAE/ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). • Mantenimiento de las Ayudas municipales a la Contratación Genéricas y Becas a las prácticas profesionales destinadas en un 30% a desempleados del Polígono Sur (Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar Fondo de Incentivos a la contratación, incrementando un 15% anual la disposición de recursos (2007-08) • Consolidar Fondo de ayudas a la participación en programas de inserción hasta atender en 2007 al 100% de los desempleados en itinerarios de inserción considerados miembros de colectivos o sectores especialmente vulnerables. |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Orientación y acompañamiento al empleo

ACTUACIÓN 2.3.1

Desarrollo del programa integral de orientación e inserción sociolaboral del Polígono Sur

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | Definición y puesta en marcha del programa integral de orientación e inserción sociolaboral del Polígono Sur que sirva de soporte para la vertebración de la red de recursos para la inserción sociolaboral del barrio y, para ello, redefinir el dispositivo Andalucía Orienta para que pueda ejercer de articulador y referente del programa. |
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Convenios de colaboración |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Acercar los servicios de la red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo al Polígono Sur. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de adaptación de la organización, recursos profesionales y funcionamiento de Andalucía Orienta para ajustarlas a las necesidades territoriales del Polígono Sur, y a su papel de eje articulador del programa integral de orientación e inserción sociolaboral basado en la mejora y ampliación de la coordinación. • Necesidad de la Consejería de Empleo de una estrategia propia y explícita de integración de las políticas de inclusión social y de empleo, como marco para definir su papel en relación al Polígono Sur. |

| | |
|------------------------------------|---|
| <p>PROGRAMACIÓN 2006</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Definición e implantación del programa integral de orientación e inserción, con el Andalucía Orienta como eje, y con implicación coordinada del resto de servicios, instituciones y entidades sociales que financian o gestionan programas de orientación e inserción sociolaboral para el barrio. El programa incluirá las estrategias de información, orientación, seguimiento-acompañamiento, prospección-intermediación y formación (SAE /Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, IAM/ Área Empleo Ayuntamiento de Sevilla) • Utilización como espacio de referencia en el barrio del programa integral de orientación las instalaciones comunes de Andalucía Orienta y SURGE (SAE/Área Empleo Ayuntamiento Sevilla/ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) • Tomar las medidas que aseguren la intervención desde el programa integral de orientación e inserción sociolaboral en el seguimiento y la planificación de las actuaciones formativas, de derivación entre recursos de la red y de estudios de mercado y de necesidades de empleados y desempleados. (SAE/ Área Empleo Ayuntamiento Sevilla). • Adaptación del dispositivo Andalucía Orienta para que responda a las necesidades del territorio y funcione como eje vertebrador del programa integral de orientación e inserción: incorporar la figura de dirección, cambios organizativos y funcionales con el personal técnico para atender adecuadamente las necesidades territoriales específicas, potenciar el trabajo en equipo y la intervención fuera de la unidad de orientación (SAE/ Área Empleo Ayuntamiento Sevilla). • Mantener la dotación de seis orientadores Andalucía Orienta y completar el equipo de intervención: coordinador/a del Servicio, dos mediadores comunitarios, informador/a, dos prospectores/as, administrativo/a (SAE/ Área Empleo Ayuntamiento Sevilla). • Mantener la dotación de personal y recursos de apoyo a itinerarios de inserción sociolaboral del dispositivo SURGE (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). • Dotar a los dispositivos y entidades, integrados por acuerdos formales y convenios en el programa integral de orientación e inserción sociolaboral, de recursos para desarrollar las acciones de apoyo a los itinerarios: campañas de captación de usuarios/as, ayudas a la contratación, prácticas profesionales en empresas, acciones formativas a la carta. Contar para ello, entre otras fuentes, con Programas de Acciones Experimentales, de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción, de apoyo al empleo en proyectos de interés social y en proyectos de interés general y social, y de Incentivos al fomento de empleo (SAE/ Área Empleo Ayuntamiento Sevilla). |
| <p>PROYECCIÓN 2007-2008</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Completar la incorporación de servicios y dispositivos al programa integral de orientación e inserción sociolaboral con el resto de dispositivos no integrados en 2006 (2007), y desarrollo normativo específico que regule el funcionamiento y financiación del programa (2008). • Consolidación de los recursos personales y de apoyo a los itinerarios, superando la fórmula de convocatorias anuales para pasar a programaciones plurianuales (2007). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Orientación y acompañamiento al empleo

ACTUACIÓN 2.3.2

Acercar los servicios de la red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo al Polígono Sur

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Adecuar los procedimientos de intervención de la Oficina del SAE de la zona (Oficina Huerta de la Salud) ante la necesidad de territorializar su actuación y adaptarla a las necesidades específicas del Polígono Sur requiere que sirva de soporte, referente y complemento al desarrollo del programa integral de orientación e inserción sociolaboral. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación «Creación del programa integral de orientación e inserción sociolaboral» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Imposibilidad, para los dispositivos del programa integral de orientación e inserción sociolaboral incluido el Andalucía Orienta, de acceso y gestión de los datos sobre demandantes recogidos por el SAE en el HERMES, al mismo tiempo que dificultades normativas y organizativas para que el SAE (sus técnicos de Oficina SAE) hagan esas tareas en el barrio. Además la estructura del HERMES no permite una consulta ágil de desempleados residentes en Polígono Sur, por guiarse por códigos postales. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Sistema de atención a demandantes de empleo en las instalaciones del dispositivo Andalucía Orienta: implantación de la gestión telemática de las demandas de empleo, incluyendo progresivamente la formalización y mantenimiento de la demanda de empleo, el manejo y adecuación de la información incluida en el HERMES y la gestión de ofertas (SAE). Aumento de la coordinación de la Oficina SAE con el dispositivo Andalucía Orienta en el desarrollo de las tareas de prospección de mercado y manejo de ofertas de empleo, en el marco del programa integral de orientación e inserción sociolaboral (SAE/Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar el sistema telemático de la formalización y mantenimiento de la demanda de empleo, el manejo y adecuación de la información incluida en el HERMES y la gestión de ofertas, en el dispositivo Andalucía Orienta (2007). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.1

Oferta estable de formación en centros especializados

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Creación de programas de formación ocupacional en nuevos centros especializados ubicados en el Polígono Sur: hostelería, TIC, servicio de atención a personas, flamenco. Atención en la planificación de las acciones formativas, así como en las de prospección e intermediación, al objetivo estratégico de inserción laboral en empresas de sectores económicos y áreas emergentes del área metropolitana. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Cultura Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Educación Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de desarrollar cada proyecto con apoyo de distintas Consejerías, y de otros entes públicos y privados. Carencias de equipamientos en el barrio: fuertes inversiones iniciales. Marco normativo por definir |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de las bases para la creación de una Escuela de Hostelería (SAE/UGT-IFES). Puesta en marcha de las bases para la creación de una Escuela y Centro de Producción de Arte estudiando la creación de un Consorcio Escuela de Flamenco. (SAE/ Agencia del Flamenco. Consejería de Cultura/Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla/ Centro de Educación de Personas Adultas. Consejería de Educación). Estudio de la puesta en marcha de una Escuela de Servicios de Atención a Personas (SAE/ Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla/Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> Dotación de los equipamientos (2007) e inicio de actividades (2008) de la Escuela de Hostelería. Inicio de la dotación de los equipamientos (2007) y comienzo de del Consorcio Escuela de Flamenco (2008) del Centro de Formación y Producción de Arte Flamenco. En función de los resultados del estudio previo: dotación de equipamientos (2007) e inicio de actividades (2007-08) de la Escuela de Atención a Personas. Estudio de la puesta en marcha de un Centro de Formación Profesional Integrado en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (2007). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.2

Ofertas específicas de formación ocupacional y continua

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Asegurar una oferta anual planificada de acciones de formación profesional ocupacional ajustada a las necesidades formativas que demanda el territorio, o sea, de los trabajadores del Polígono Sur así como del mercado de trabajo, procurando tanto la eficaz reincorporación de los desempleados como la actualización de los empleados para su mantenimiento en él. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Ministerio de Administraciones Públicas Consejería de Educación |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación «Dotación y mejora de instalaciones y servicios para el desarrollo de la red de recursos para el empleo y la iniciativa económica» Actuación «Adaptación de la oferta formativa para colectivos vulnerables» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de homologación de Centros formativos en el barrio • Programación SAE de acciones de FPO en función de las solicitudes de entidades gestoras de cursos y no de una programación territorial previa que convoque la implicación de las entidades y la homologación de centros. • Cursos de formato estándar, no adaptados a las necesidades formativas de los desempleados más vulnerables. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una oferta adecuada y adaptada de plazas formativas en cursos de FPO, alcanzando un número suficiente para atender a todos los desempleados del Polígono Sur en Itinerario Personal de Inserción que lo requieran, asegurando la incorporación a la programación del SAE de acciones formativas en el barrio y zonas limítrofes de fácil acceso que respondan a las necesidades del territorio e cuanto a diseño, requisitos de acceso, ayudas y, en segundo término, por reserva de plazas en acciones formativas de otras zonas (SAE). • Programa REDES: Curso de Artes Escénicas en Flamenco, vinculado al desarrollo de la actuación 2.4.1 y 2.4.3 (Ministerio Adm. Públ./Area Empleo. Ayuntamiento de Sevilla/ Centro de Educación de Personas Adultas. Consejería de Educación). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la oferta de plazas, mejorando la detección de necesidades y su traslado a la programación (2007) • Optimización del mecanismo de reserva de plazas (2007) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.3

Oferta permanente de programas de formación-empleo

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Desarrollo continuado de acciones de formación-empleo basado en el formato de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios que asegure una oferta permanente de 100 plazas formativas, y que sea adaptada, integrada y con continuidad a lo largo del todo el Plan Integral. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Consejería de Educación Consejería de Cultura |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de instalaciones • Establecer mecanismos para flexibilizar la aplicación de innovaciones en la ejecución de los proyectos de ET y TE, respetando las normativas reguladoras a nivel andaluz y de Fondos estructurales de la UE. • Construir un nuevo tipo de proyectos para 2008 que requerirán un marco normativo propio y, posiblemente, una renovación de las fuentes de financiación. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Completar el desarrollo del Taller de Empleo de Construcción Polígono Sur IV e iniciar el Taller de Empleo de Construcción Polígono Sur V (SAE/ Ayuntamiento de Sevilla/ Consejería de Educación). • Completar el desarrollo del Taller de Empleo de Intervención Comunitaria I e iniciar el Taller de Empleo de Intervención Comunitaria II (SAE/ Ayuntamiento de Sevilla/ Consejería de Educación). • Escuela Taller de Rehabilitación Urbana (SAE/ Ayuntamiento de Sevilla/ Consejería de Educación). • Inicio de la Escuela Taller de Flamenco (SAE/ Ayuntamiento de Sevilla/ Consejería de Educación/ Consejería de Cultura) |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Completar la ejecución y dar continuidad a los proyectos en marcha: ET Construcción , TE Intervención Comunitaria, TE Construcción y ET Flamenco (2007-08). • Establecer un nuevo marco normativo y financiero para ir transformando los proyectos temporales de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en programas permanentes y adaptados a las necesidades del barrio (2007-08). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.4

Adaptación de la oferta formativa para colectivos y sectores vulnerables

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Asegurar que las actuaciones formativas, en su diseño, en los criterios y mecanismos de selección de los desempleados destinatarios, y en la gestión de las ayudas y apoyos a la permanencia, respondan adecuadamente a las características y necesidades de los sectores vulnerables de la población del Polígono Sur, priorizando su participación. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuaciones «Oferta estable de formación en centros especializados», «Ofertas específicas de formación ocupacional y continua», «Oferta permanente de acciones de formación-empleo», «Incentivos y apoyo a la formación para el empleo» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • El actual marco normativo y funcional de la FPO recoge la posibilidad formal de priorizar el acceso de colectivos vulnerables a acciones formativas específicas pero al no propiciar la adaptación de estas acciones a las características de estos colectivos (horarios, nivel de acceso, calendario, lenguaje, nivel de asistencia, necesidad de renta...), se produce un bajo índice de acceso y una escasa permanencia en la acción. • Las acciones mejor adaptadas han contado con la implicación de la Consejería que no es titular de las políticas de empleo: Igualdad y Bienestar Social (Programa Incorpórate, EQUALs...). |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Implantación, en al menos el 50% de las actuaciones formativas, de criterios de definición de las propias actuaciones y de priorización para la incorporación, así como de apoyo a la permanencia de la población vulnerable del barrio, especialmente mujeres con responsabilidades familiares, comunidad gitana y personas en rehabilitación por drogodependencias. Destinar una parte de estas actuaciones específicamente a la población más vulnerable (SAE). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las estrategias de adaptación de las acciones formativas (2007) y ampliación a otros colectivos o sectores vulnerables del Polígono Sur (2007-2008). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.5

Impulso a la integración de la formación profesional

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Configuración de itinerarios e instalaciones formativas conjuntas entre Institutos de Secundaria, Educación de Personas Adultas y servicios empleo. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Ayuntamiento de Sevilla |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre Consejerías para actuar de manera conjunta. • Acordar el papel de los distintos IES del barrio. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un programa de trabajo conjunto para la definición de itinerarios entre la Comisión de Empleo y Desarrollo Local y la Comisión de Intervención Socioeducativa y Familiar (Comisionado para el Polígono Sur). • Intensificación de la coordinación entre el servicio integral de orientación e inserción sociolaboral y los Departamentos de Orientación de los IES (SAE/Area Empleo Ayto Sevilla/ Consejería Educación). • Establecimiento del procedimiento y acuerdos iniciales entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación para la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional, estudiando la posibilidad de que esté especializado en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (SAE/ Consejería de Educación/Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Oferta conjunta de programa formativos entre servicios de empleo dependientes de la Consejería de Empleo y centros educativos de secundaria dependientes de la Consejería de Educación (2007-2008) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Formación para el empleo

ACTUACIÓN 2.4.6

Acciones de formación prelaboral

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Articular un programa anual de acciones prelaborales, tanto para jóvenes sin experiencia laboral como para adultos desempleados de larga duración, que asegure las condiciones para el acceso a las acciones de formación ocupacional y de formación-empleo. Asegurar la adaptación y participación de los sectores más vulnerables. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Educación |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • La Consejería de Empleo no suele asumir este tipo de acciones en solitario, y no las tiene entre su oferta habitual. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia piloto Prelaboral , con 45 plazas, basados en el desarrollo personal, la instrucción básica y la adquisición de hábitos laborales. (SAE). • 48 plazas en Talleres Prelaborales para jóvenes basados en el desarrollo personal, la instrucción básica y la adquisición de hábitos (Área Empleo. Ayuntamiento de Sevilla). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Mantener el número de plazas ofertadas durante 2006 (2007 y 2008) • Coordinar la oferta de Talleres Prelaborales y la de Programas de Garantía Social (2007) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Desarrollo de las posibilidades laborales de la población

PROGRAMA - Prospección e intermediación laboral

ACTUACIÓN 2.5.1

Integración de actuaciones de prospección e intermediación laboral en los servicios de empleo del barrio

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Desarrollar formas e instrumentos de prospección e intermediación soportadas en el servicio integral de orientación e inserción sociolaboral, al servicio de la red de recursos para el empleo del Polígono Sur. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Actuación «Acercamiento de los servicios de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo al barrio» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente estas funciones están reservadas, dentro del SAE, a los técnicos de sus oficinas (funcionarios SAE y contratados FAFFE). Mientras la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social financia prospectores, a través del Programa Incorpórate • Desarrollo del servicio integral de orientación e inserción sociolaboral. • Cambios normativos y organizativos del dispositivo Andalucía Orienta |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de atención a demandantes de empleo en las instalaciones del servicio de orientación e inserción sociolaboral comenzando con el mantenimiento (con cajero de sellado) de la demanda e incorporando experimentalmente la formalización de la demanda de empleo, con apoyo de técnicos de la Oficina SAE (SAE / Area de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla). • Sistema de prospección de mercado y manejo de ofertas de empleo en el servicio integral de orientación e inserción sociolaboral con tutela de la Oficina SAE Hta. de la Salud (SAE/Area Empleo Ayto Sevilla) . • Dotación al Andalucía Orienta de prospectores y capacidad de intermediación (SAE/ Ayuntamiento) |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación, en el marco de la formalización del servicio de orientación e inserción socio-laboral, de esta línea de trabajo (2007-08) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica

PROGRAMA - Impulso al tejido comercial del barrio

ACTUACIÓN 2.6.1

Mejora de las áreas de locales comerciales

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Murillo, Antonio Machado, Letanías y Martínez Montañés. |
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones de mejora física, seguridad e imagen de las áreas de locales comerciales de las Barriadas Murillo, Antonio Machado, Letanías y Martínez Montañés. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</p> <p>Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Gerencia Municipal de Urbanismo</p> <p>Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Sevilla Global</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.</p> <p>Ministerio del Interior</p> <p>Delegación de Gobernación. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> Plan de seguridad del Polígono Sur |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de incorporación al plan de mejora y de cofinanciación de los comerciantes. Implantación de las medidas específicas del Plan de seguridad del Polígono Sur |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Inicio de las actuaciones de mejora física, seguridad e imagen de las áreas de locales comerciales de las Barriadas Murillo, Antonio Machado, Letanías y Martínez Montañés. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> Completar el plan de mejoras físicas (2007-08) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica

PROGRAMA - Impulso al tejido comercial del barrio

ACTUACIÓN 2.6.2

Apoyo al pequeño comerciante

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Iniciativas de información, formación, asesoramiento y apoyo al pequeño comercio. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de Economía e Industrias) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • Actuación «Fomento y apoyo a iniciativas de emprendedores, de economía social y autoempleo» • Actuación «Apoyo al desarrollo de asociaciones de pequeñas empresas y su integración en redes» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de actuaciones entre administración local y autonómica • Desarrollo del ámbito de actuaciones de la Escuela de Empresas • Adaptar las convocatorias ordinarias de ayudas a las necesidades del Polígono Sur |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de las bases de un servicio integral de promoción de la iniciativa económica soportado sobre los medios técnicos y humanos de la Escuela de Empresas del Polígono Sur (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) y con la incorporación de un técnico ALPE para el Polígono Sur (SAE/ Área Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla), asegurando la prestación del servicio de apoyo PYMES de nueva creación. • Priorización en la obtención de ayudas específicas para autónomos del Polígono Sur para el inicio de actividad (ayuda a la inversión), a la creación de empleo estable y a la innovación empresarial (SAE/ Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), así como a la modernización de establecimientos minoristas y autónomos y nuevas iniciativas empresariales (Área Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla), bien a través de las convocatorias ordinarias o a través de convocatorias extraordinarias específicas para las iniciativas del Polígono Sur. • Campaña informativa sobre el comercio en Polígono Sur, realizada con las Asociaciones y Comunidades de Comerciantes (Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla). • Acciones formativas para la mejora del pequeño comercio en coordinación con las Asociaciones y Comunidades de Comerciantes (C. Innovación/SAE). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de del servicio integral de promoción de la iniciativa económica. |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica
EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica
PROGRAMA - Diversificación de las actividades económicas en la zona
ACTUACIÓN 2.7.1

Fomento y apoyo a iniciativas de emprendedores, de economía social y autoempleo

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Dotar de un servicio integral de promoción de la iniciativa económica y de recursos públicos y privados e infraestructuras de apoyo a emprendedores. Impulsar la incorporación de los emprendedores del barrio a los sectores emergentes de la economía metropolitana. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> Actuación «Apoyo al pequeño comerciante» Actuación «Dotación y mejora de instalaciones y servicios para el desarrollo de la red de recursos para el empleo y la iniciativa económica» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Escuela de Empresas Adaptación de las distintas convocatorias de ayudas y su gestión a las necesidades del Polígono Sur Coordinación entre administración local y autonómica |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la intervención del servicio integral de promoción de la iniciativa económica en base a los medios técnicos y humanos de la Escuela de Empresas del Polígono Sur (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) y con la incorporación de un técnico ALPE para el Polígono Sur (SAE / Área de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla), asegurando la prestación del servicio de apoyo PYMES de nueva creación. Estudio para la disposición de locales y naves para el fomento del autoempleo (EPSA/Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa/ Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla). Acceso preferente a los recursos gestionados hasta ahora por las convocatorias de Incentivos para el Fomento de la Innovación y del desarrollo empresarial para la creación, modernización, cooperación e investigación empresarial (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), al empleo estable, de Fomento de empleo en Centros Especiales de Empleo, a la Ayudas al autoempleo, de Asesoramiento al autoempleo y fomento de la actividad emprendedora, a Nuevos Yacimientos de Empleo y de Promoción de la Mujer trabajadora (SAE), y al Programa de Ayudas para Autónomos y Nuevas Iniciativas Empresariales, facilitando así mismo la calificación de proyectos empresariales como I+E (Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla) Desarrollo de Convenios aplicación de microcréditos con entidades financieras, especialmente con Cajas de Ahorro (Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica
EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica
PROGRAMA - Diversificación de las actividades económicas en la zona
ACTUACIÓN 2.7.2

Creación de la Escuela de Empresas del Polígono Sur

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Creación y puesta en marcha una Escuela de Empresas adaptada a las características del Polígono Sur. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • «Dotación y mejora de instalaciones y servicios para el desarrollo de la red de recursos para el empleo y la iniciativa económica» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Cesión de suelos y construcción de la sede de la Escuela de Empresas |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de equipo técnico, diseño del programa de implantación del proyecto, inicio de la intervención de la Escuela de Empresas (estudio realidad socioeconómica y empresarial del Polígono Sur, difusión del proyecto dentro del barrio, establecimiento del procedimiento se incorporación de iniciativas de creación de empresas a los servicios de la Escuela de Empresas) • Incorporación de las primeras iniciativas empresariales a la Escuela de Empresas. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del número de iniciativas alojadas en la Escuela de Empresas hasta completar el total máximo de seis (2007). • Primeros traslados de empresas tuteladas a sus propias instalaciones, fuera de la Escuela de Empresas. |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica
EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica
PROGRAMA - Diversificación de las actividades económicas en la zona
ACTUACIÓN 2.7.3

Iniciativas para la captación de empresas para su asentamiento en el barrio

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Desarrollo de estrategias públicas para acelerar el proceso de asentamiento en el Polígono Sur, o en su entorno inmediato, de empresas consolidadas en el mercado que impulsen la actividad económica en la zona. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de procedimiento de captación y puesta a disposición de suelo y locales en condiciones atractivas. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de oportunidades de negocio y Campaña informativa entre las organizaciones empresariales (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). • Estudio sobre suelos disponibles y condiciones para su cesión a empresas (EPSA/ Delegación de Urbanismo-GMU. Ayuntamiento de Sevilla). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de plan de asentamiento de empresas en los suelos y locales puestos a disposición (2007) |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica

PROGRAMA - Normalización de la venta ambulante

ACTUACIÓN 2.8.1

Apoyo al asociacionismo y a la regulación empresarial de vendedores ambulantes

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Apoyo a la consolidación de Asociación de comerciantes ambulantes como base para la constitución una sociedad mercantil, y soporte para acciones de apoyo y asesoramiento para la regularización laboral y comercial. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • «Apoyo al desarrollo de asociaciones de pequeñas empresas y su integración en redes» • «Dotación y mejora de instalaciones y servicios para el empleo y la iniciativa económica» • «Fomento y apoyo de iniciativas de emprendedores, economía social y autoempleo» • «Regulación y rehabilitación de mercadillos» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Ayuntamiento. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la consolidación de asociaciones de comerciantes ambulantes como base para la constitución sociedades mercantiles (Consejería de Innovación Ciencia y Empresa / Consejería para la Igualdad y Bienestar Social). • Acciones de apoyo y asesoramiento a vendedores ambulantes que ejercen esta actividad de forma no normalizada para que puedan regularizar su situación (Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, Delegación de Economía e Industrias, Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla). |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica

PROGRAMA - Normalización de la venta ambulante

ACTUACIÓN 2.8.2

Regulación y rehabilitación de mercadillos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Proyecto municipal y medidas para la regularización y adecuación de espacio estable para el desarrollo del Mercadillo semanal del Polígono Sur. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • «Dotación y mejora de instalaciones y servicios para el empleo y la iniciativa económica» • «Fomento y apoyo de iniciativas de emprendedores, economía social y autoempleo» • «Apoyo al asociacionismo y a la regulación empresarial de vendedores ambulantes» |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio para la regularización del Mercadillo semanal |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y propuesta municipal de proyecto de regularización y adecuación de espacio para mercadillo semanal. |

ÁREA - Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica

EJE - Potenciación de las oportunidades de actividad económica

PROGRAMA - Fomento del asociacionismo empresarial

ACTUACIÓN 2.9.1

Apoyo al desarrollo de asociaciones de pequeñas empresas y su integración en redes

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Consolidar las redes formales (asociaciones y comunidades de propietarios de locales comerciales) e informales de las PYMES del barrio, apoyando el desarrollo sus estructuras organizativas internas y su participación en organizaciones empresariales y sociales del resto de la ciudad y comunidad autónoma. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla Sevilla Global |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> • «Fomento y apoyo a iniciativas de emprendedores, de economía social y autoempleo» • «Apoyo al pequeño comercio» • «Apoyo al asociacionismo y a la regulación empresarial de vendedores ambulantes» |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de convocatoria de ayudas • Vinculación de los técnicos ALPE |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una vía municipal de subvenciones a las Asociaciones y Organizaciones Empresariales de Comerciantes de la ciudad de Sevilla en el marco del Programa Integral de Fomento de Comercio 2004-07 (Delegación de Economía e Industrias-Sevilla Global. Ayuntamiento de Sevilla) • Campaña informativa sobre el comercio en Polígono Sur, realizada con las Asociaciones y Comunidades de Comerciantes (Delegación de Economía e Industrias-Sevilla Global. Ayuntamiento de Sevilla) • Acciones formativas, tres cursos, para la mejora del pequeño comercio en coordinación con las Asociaciones y Comunidades de Comerciantes (Delegación de Economía e Industrias-Sevilla Global. Ayuntamiento de Sevilla/ Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa). |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 3: SALUD COMUNITARIA



ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas

ACTUACIÓN 3.1.1

Potenciación de la figura del mediador de salud para colectivos específicos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | El uso de los recursos por estos colectivos se hace generalmente por la vía de urgencia, el seguimiento de sus problemas de salud crónicos no se realiza y las acciones en materia de prevención, promoción asistencia y protección no les llega. Los agentes sociales, las asociaciones de afectados, allegados y prestadoras de servicios y los medios de comunicación deben implicarse en la mediación.. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Diputación Provincial de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones II Plan Andaluz de Inclusión Social |
| OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS | Ficha 4B.2.1 (sociofamiliar) |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Potenciación e incorporación de asociaciones de afectados y allegados a las actuaciones del Polígono Sur. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas

ACTUACIÓN 3.1.2

Elaboración de programas de actuación con cada uno de los colectivos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Iniciativas que abarquen la prevención, atención, rehabilitación y reincorporación social adaptados a la realidad social y al modo en que usan los recursos estos colectivos. |
| ORGANISMO RESPONSABLE. | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS. | Diputación Provincial de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones II Plan Andaluz de Inclusión Social |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Creación y puesta en marcha de Grupos de Trabajo intersectoriales e interdisciplinarios en Drogodependencias y Adicciones, Salud Mental, Personas Dependientes y Salubridad Pública. |
| PROYECCIÓN 2007 - 2008. | Continuación de los programas y actuaciones que se elaboren en los grupos de trabajo |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas

ACTUACIÓN 3.1.3

Promoción del uso de la tarjeta sanitaria individual

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Diseño de estrategias para la dotación de la tarjeta sanitaria a estas personas desde todos los ámbitos de actuación, facilitando al máximo los trámites y adaptándolos a la realidad de las mismas. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| INSTRUMENTOS Y BASE NORMATIVA | Ley 2/1998 de Salud de Andalucía Real Decreto 183/2004 de 30 de enero, que regula la tarjeta sanitaria |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Inexistencia de servicio de correos en amplias zonas por lo que la tarjeta no les llega una vez tramitada. Obligatoriedad de poseer el DNI en vigor, en muchos casos están caducados y los pertenecientes a la cohorte de 14 a 18 años expresan que les cuesta mucho dinero su tramitación, siendo rechazados por la Tesorería de la Seguridad Social. En menores de estas edades basta con el libro de familia. Alto porcentaje de población itinerante o que no quieren ser identificados por problemas con la justicia. Suelen tener comportamientos violentos. Alta tasa de analfabetismo que hace necesario que toda la gestión se les realice por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano. |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Tramitación de documentación a todos los ciudadanos que se detecten sin la tarjeta. |
| PROYECCIÓN DE LA ACTUACIÓN A 2007 Y 2008 | Continuación de las actuaciones |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas

ACTUACIÓN 3.1.4

Adecuación/optimización de recursos humanos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Las características de las ZNTS y más aún el Polígono Sur dada su envergadura, hacen que los recursos deban ajustarse a éstas; es necesario por tanto un planteamiento diferenciador a las de otras poblaciones normalizadas |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud II Plan Andaluz de Inclusión Social |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de la ratio del Equipo de Atención Primaria. En base a la población real de la zona y por ser ZNTS. • Enfermeras de Enlace a tiempo completo en ambos Centros de Salud y dentro de la Unidad Clínica: dotación de Enfermer@ comunitari@ de Enlace. • Estabilidad de los Trabajadores Sociales. • Una dotación de Salud Mental en la zona: Psiquiatra, Psicólogo, Enfermero (DUE) y Trabajador Social. • Un epidemiólogo referente para ZNTS. • Un auxiliar administrativo para la gestión de tarjetas en el Centro de Salud Polígono Sur. • Coordinación de los distintos niveles asistenciales en la línea de la experiencia llevada a cabo entre el Servicio de Medicina Interna del Hospital Virgen del Rocío y los Centros de Salud. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Continuación de las actuaciones |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Mejora del acceso al sistema sanitario público de las personas excluidas

ACTUACIÓN 3.1.5

Adaptación de infraestructuras y equipamientos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Ampliación de los Centros de Salud con espacios para el desarrollo de las actividades que generen los recursos humanos antes descritos. Construcción de Centro Integrado de Asistencia y Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones, contemplar su ubicación en las dependencias del Centro de Servicios Sociales o en el diseño del nuevo Centro de Salud. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Diputación Provincial de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud II Plan Andaluz de Inclusión Social |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | Centro Integrado de Asistencia y Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones: Precisa de estudio |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Centro de Salud Polígono Sur • Inicio de la construcción del nuevo Centro de Salud Letanías • Centro de Día de Incorporación Sociolaboral (Puesta en marcha) • Construcción y puesta en marcha de Centro de Dispensación de Metadona |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables

ACTUACIÓN 3.2.1

Actividades preventivas dirigidas a mujeres

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | <p>Medidas dirigidas a la reducción de hábitos no saludables en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.</p> <p>Garantizar que las actuaciones que se realizan a las ciudadanas lleguen a todas las mujeres del Polígono.</p> <p>Planificación Familiar: con el objetivo de reducir embarazos no deseados, estabilizar la tendencia creciente de adolescentes con más de una interrupción voluntaria de embarazo (IVE).</p> |
| ORGANISMO RESPONSABLE | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <p>Cribado de Ca de mama: no llegan las cartas de citación por carencia del servicio de correos.</p> <p>Las campañas informativas requieren estudio por parte de las administraciones responsables</p> |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <p>Campañas informativas adecuadas a la zona sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drogodependencias y adicciones • Sexo no seguro • Alimentación y ejercicio físico <p>Planificación Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adultas: disminuir las listas de espera para Bloqueos Tubáricos y Vasectomías a sus parejas. • Jóvenes: financiación de Anticonceptivos Orales (ACO) y compartir bases de datos de administración de la <i>píldora del día después</i> |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables

ACTUACIÓN 3.2.2

Iniciativas en materia de salud materno-infantil

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | Actuaciones con enfoque de riesgo en los programas de salud materno-infantil |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Atención domiciliaria a puérperas y recién nacidos • Atención neonatal y a mujeres con VIH + • Programa de vacunación de adultos • Programa de vacunación infantil (potenciar en CS P.Sur) |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables

ACTUACIÓN 3.2.3

Apoyo a cuidadores informales de enfermos crónicos o personas con falta de autonomía

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | Desarrollo de estrategias donde converjan la asistencia sanitaria y social con medidas de apoyo a los cuidadoras con objeto de reducir el rol, detectando la sobrecarga y dando respuestas adecuadas. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS. | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud Plan de Apoyo a la Familia Andaluza |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Actividades de formación: Talleres de apoyo al cuidador Asociaciones de voluntarios y afectados Grupos de autoayuda Aumento de plazas del Servicio de Ayuda Domiciliaria (SAD): normalización del servicio en la Bda Martínez Montañés |
| PROYECCIÓN A 2007-2008 | Aumento de plazas de Unidades de Estancias Diurnas: dotación de Unidad de Estancias de Día (UED) de 40 plazas Aumento de plazas de Unidades de Respiro Familiar |
| OBSERVACIONES | En la zona de la Barriada Martínez Montañés conocida como <i>Las Vegas</i> , no existe el Servicio de Ayuda Domiciliaria por inadecuación del modelo de prestación del servicio. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables

ACTUACIÓN 3.2.4

Actividades preventivas dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Los espacios son los centros educativos y de ocio, la familia y la comunidad, deben ir enfocadas al consumo de drogas y al sexo seguro principalmente sin pasar por alto la alimentación y el fomento de hábitos sanos.</p> <p>Se debe enfatizar la prevención primaria en poblaciones que no se han iniciado en el consumo de drogas y sobre todo en la prevención secundaria dando respuesta a los consumidores incipientes que aún no han desarrollado la dependencia.</p> |
| ORGANISMO RESPONSABLE | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Consejería de Educación</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>II Plan Andaluz sobre drogas y Adicciones</p> <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Potenciación del programa <i>Forma Joven</i> en el ámbito educativo.</p> <p>Campaña sobre alimentación y nutrición infantil.</p> |
| PROYECCIÓN DE LA ACTUACIÓN A 2007 Y 2008 | <p>Extensión a los distintos ámbitos: familia, asociaciones de vecinos, deportivas, etc.</p> |

ÁREA - Salud comunitaria**EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad****PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables****ACTUACIÓN 3.2.5****Actividades preventivas dirigidas a mayores**

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | Dirigidas a la detección y atención a problemas que puedan ocasionar dependencias en los mayores, actuando sobre los factores de riesgo y a la recuperación funcional precoz (proceso de fractura de cadera). Eliminación de riesgos en el domicilio: adecuación del baño Garantizar respuestas ágiles ante situaciones prioritarias (Aislamiento Social) aumentando la coordinación y los recursos sociales: SAD, Plazas de residencias, UED, etc. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Eliminación de riesgos en el domicilio: adecuación del baño en las barriadas recepcionadas por EPSA. Aumento de la coordinación y los recursos sociales. |
| PROYECCIÓN DE LA ACTUACIÓN A 2007 Y 2008 | Aumento de plazas de Unidades de Estancias Diurnas: dotación de Unidad de Estancias de Día (UED) de 40 plazas Aumento de plazas de Unidades de Respiro Familiar |
| OBSERVACIONES | En la zona de la Barriada Martínez Montañés conocida como <i>Las Vegas</i> , no existe el Servicio de Ayuda Domiciliaria por inadecuación del modelo de prestación del servicio. |

ÁREA - Salud comunitaria**EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad****PROGRAMA - Promoción de actuaciones de salud en colectivos vulnerables****ACTUACIÓN 3.2.6****Adecuación de prestaciones del material ortoprotésico y de ayudas técnicas**

| | |
|----------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Potenciar la incorporación de ayudas técnicas que faciliten la mayor autonomía personal, el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno habitual y el apoyo a los cuidadores. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Aumento de la coordinación y los recursos sociales. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Atención a la salud mental

ACTUACIÓN 3.3.1

Iniciativas específicas para la prevención, tratamiento y apoyo a enfermos mentales y a sus familiares

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Iniciativas sobre promoción de la Salud Mental, prevención de dependencias a psicofármacos, fomento de hábitos saludables de sueño y control del estrés, abordaje del problema ansioso depresivo, la patología dual y los trastornos de conducta alimentaria.</p> <p>Desarrollo de líneas específicas infantil y juvenil:</p> <p>Se hace necesario adecuar la oferta de servicios dada la población elevada con problemas graves. Se sospecha una gran cantidad de personas con trastornos mentales en la subzona de Martínez Montañés sin ningún control.</p> <p>Es precisa la personalización del servicio por parte del especialista en Salud Mental para un adecuado seguimiento de los afectados.</p> <p>Dentro de la atención debe contemplarse asesoramiento, apoyo y formación a los familiares en la línea del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Donde se debe contemplar el ingreso institucional cuando sea preceptivo del enfermo mental grave por lo que es necesario un aumento de plazas públicas residenciales.</p> |
| ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Plan Integral de Salud Mental</p> <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <p>Precisa de dotación de Salud Mental en la zona</p> |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <p>Personalización del servicio por parte del especialista en Salud Mental.</p> <p>Asesoramiento, apoyo y formación a los familiares en la línea del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.</p> |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <p>Aumento de plazas públicas residenciales.</p> |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Control de enfermedades transmisibles

ACTUACIÓN 3.4.1

Iniciativas específicas para las enfermedades transmisibles

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | Medidas dirigidas a prevenir la transmisión del VIH, las enfermedades de transmisión sexual, la hepatitis y la TBC, su tratamiento y soporte social. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | III Plan Andaluz de Salud II Plan Andaluz de Inclusión Social |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Facilitar el acceso a los medios de prevención: preservativos, jeringuillas y agujas de un solo uso, al 100% de las personas en riesgo. Desarrollo de programas de sexo seguro, anticoncepción y prevención de embarazos no deseados. Vacunación de Hepatitis B a todos los Adictos por Vía Parenteral. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad

PROGRAMA - Prevención de accidentes

ACTUACIÓN 3.5.1

Actuaciones educativas y de concienciación sobre riesgos de accidentes, en el ámbito doméstico

| | |
|--------------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Realización de actividades dirigidas a la prevención de accidentes en el domicilio, sobre poblaciones infantiles y personas mayores |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Consejería de Salud |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Campañas preventivas |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las drogodependencias y adicciones

PROGRAMA - Prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependencias y adicciones

ACTUACIÓN 3.6.1

Actuaciones preventivas sobre drogodependencias y adicciones

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Desarrollo de acciones específicas de Educación para la Salud y prevención de riesgos dirigidas a la población general, población de riesgo y población especialmente vulnerable.</p> <p>Prevención primaria: dirigida a niños y jóvenes que no han iniciado el consumo con el objetivo de evitarlo</p> <p>Prevención secundaria: dirigida a niños y jóvenes que han iniciado el consumo con el objetivo de evitar que se estructure la dependencia</p> <p>En el ámbito familiar, educativo y comunitario</p> <p>Implementar programas de incorporación social</p> <p>Creación de un Observatorio sobre Drogas y Adicciones</p> |
| ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Diputación Provincial de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>II Plan Andaluz de Inclusión Social</p> <p>II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones</p> <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <p>Campañas de prevención, sobre drogodependencias y adicciones, adaptadas a la población</p> |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las drogodependencias y adicciones

PROGRAMA - Prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependencias y adicciones

ACTUACIÓN 3.6.2

Protección a la población Adicta por Vía Parenteral

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | <p>Creación de un Observatorio sobre Drogas y Adicciones</p> <p>Prevenir la transmisión del VIH, las enfermedades de transmisión sexual, la hepatitis y la TBC, su tratamiento y soporte social.</p> <p>Potenciar los programas de reducción de daños.</p> <p>Implementar programas de incorporación social unidos al programa de metadona.</p> |
| ORGANISMO RESPONSABLE | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Diputación Provincial de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>II Plan Andaluz de Inclusión Social</p> <p>II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones</p> <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <p>Potenciar los programas de reducción de daños.</p> |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las drogodependencias y adicciones

PROGRAMA - Prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependencias y adicciones

ACTUACIÓN 3.6.3

Refuerzo de programas terapéuticos, incorporación social y apoyo al drogodependiente

| | |
|---|--|
| DESCRIPCIÓN | <p>Actuaciones dirigidas a personas que padecen problemas sociales y/o sanitarios derivados del consumo de drogas</p> <p>Mejorar las prestaciones del Centro de Tratamiento, sobre todo incidir en los consumidores incipientes en los que aún no se ha instaurado la dependencia.</p> <p>Aumentar el control de la administración de metadona, en muchos casos es utilizada como instrumento de cambio o para su venta pasando a ser otra droga más en el mercado.</p> <p>Impulso de los programas de reducción de daños</p> <p>Cuando exista patología psiquiátrica asociada (dual):</p> <p>Coordinación de la atención entre los dispositivos de Salud Mental y de Drogodependencias con protocolos vinculantes y personalización de los servicios (profesionales referentes)</p> <p>Utilizando los recursos normalizados de Salud Mental: Equipos Básicos, Unidades de Agudos, Comunidades Terapéuticas y FAISEN.</p> <p>Desarrollo de sesiones clínicas conjuntas</p> <p>Potenciar la puesta en marcha de Programas de Formación Ocupacional en el Centro de Incorporación Social como herramienta de incorporación sociolaboral.</p> <p>Adaptar a la realidad de la zona los procesos formativos que se diseñen y desarrollen.</p> <p>Fomentando las iniciativas de empleo de personas con problemas de adicción a través de subvenciones a la contratación, incentivos fiscales y cualquier otra medida que favorezca la inserción en empleo de estos colectivos.</p> |
| ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Diputación Provincial de Sevilla</p> <p>Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>II Plan Andaluz de Inclusión Social</p> <p>II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones</p> <p>III Plan Andaluz de Salud</p> |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | <p>Mejora de las prestaciones del Centro de Tratamiento, sobre todo incidir en los consumidores incipientes en los que aún no se ha instaurado la dependencia.</p> <p>Aumento del control de la administración de metadona.</p> <p>Cuando exista patología psiquiátrica asociada (dual):</p> <p>Coordinación de la atención entre los dispositivos de Salud Mental y de Drogodependencias con protocolos vinculantes y personalización de los servicios (profesionales referentes)</p> <p>Desarrollo de sesiones clínicas conjuntas</p> <p>Potenciar la puesta en marcha de Programas de Formación Ocupacional en el Centro de Incorporación Social como herramienta de incorporación sociolaboral.</p> |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <p>Utilización de los recursos normalizados de Salud Mental: Equipos Básicos, Unidades de Agudos, Comunidades Terapéuticas y FAISEN.</p> |
| OBSERVACIONES | <p>Requieren estudio por parte de la administración responsable.</p> |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Atención preferente a las drogodependencias y adicciones

PROGRAMA - Apoyo a familias de adictos

ACTUACIÓN 3.7.1

Actuaciones de formación y apoyo psicológico a las familias de adictos

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | Medidas en la línea del plan de Apoyo a la Familia Andaluza dirigidas a familiares de afectados: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de cuidados • Apoyo psicológico y social |
| ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Salud Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS. | Diputación Provincial de Sevilla Ayuntamiento de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | II Plan Andaluz de Inclusión Social II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones III Plan Andaluz de Salud |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Organización de talleres de cuidados al cuidador Apoyo psicológico y social a los cuidadores |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Utilización de los recursos normalizados de Salud Mental: Equipos Básicos, Unidades de Agudos, Comunidades Terapéuticas y FAISEN. |
| OBSERVACIONES | Requieren estudio por parte de la administración responsable. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Promoción de la salubridad pública

PROGRAMA - Control sanitario de edificios, comercios, zonas residenciales y espacios públicos

ACTUACIÓN 3.8.1

Desarrollo de iniciativas en materia de seguridad alimentaria

| | |
|--------------------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Inspecciones en centros comerciales con objeto de detectar anomalías que pongan en riesgo la salud de la población. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Salud |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Inspecciones de oficio planificadas en centros comerciales. |

ÁREA - Salud comunitaria

EJE - Promoción de la salubridad pública

PROGRAMA - Control sanitario de edificios, comercios, zonas residenciales y espacios públicos

ACTUACIÓN 3.8.2

Inspecciones en espacios públicos, edificios y viviendas

| | |
|--------------------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | Abordar la higiene en los edificios y viviendas como un valor en salud. Actuaciones dirigidas a detectar problemas que puedan ocasionar riesgos para la salud de los ocupantes. |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Inspecciones de oficio planificadas en espacios públicos y edificios. |
| ORGANISMO RESPONSABLE | Delegación de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Salud |
| PROGRAMACIÓN PARA EL 2006 | Inspecciones de oficio planificadas en centros comerciales. |

ÁREA DE INTERVENCIÓN 4: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y FAMILIAR



A: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Organización de la escolarización y de las enseñanzas de los centros educativos

ACTUACIÓN 4.A.1.1

Zonificación de la escolarización

| | |
|-------------------------------------|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Adaptación en su conjunto de las zonas de escolarización para adecuarla a la realidad del barrio y a sus necesidades. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación. Normativa de escolarización. Modificación de la Orden de Escolarización. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Elaborar un estudio sobre la zonificación de la escolarización. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Aplicación de la nueva zonificación (conjugando la normativa vigente con los criterios consensuados para la adscripción de centro). |
| OBSERVACIONES | En el mes de marzo es cuando se realizan los ajustes respecto a zonificación. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Organización de la escolarización y de las enseñanzas de los centros educativos

ACTUACIÓN 4.A.1.2

Ordenación de las enseñanzas de los IES y la educación de adultos

| | |
|--|--|
| ÁMBITO: | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Organización de las enseñanzas que se imparten en función de la coyuntura social del barrio y de las demandas del mercado de trabajo. Revisión anual de la oferta educativa para asegurar su adaptación a las circunstancias. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Empleo Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Por Orden de la Consejería de Educación. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un estudio sobre la zonificación de la población escolar. • Elaborar un estudio sobre los itinerarios formativos de los IES y la educación de adultos. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Reorganización de la oferta educativa en IES y Centro de Adultos |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos

ACTUACIÓN 4.A.2.1

Mejora de equipamientos e infraestructuras educativas

| | |
|--|--|
| ÁMBITO: | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Las mejoras que se emprendan serán las que se desprendan de un análisis previo de las necesidades en materia de obras e infraestructuras y equipamientos.</p> <p>Aún así, diferentes mejoras y nuevas dotaciones se apuntan ya como prioritarias en algunos centros educativos.</p> <p>Mejora de los servicios de limpieza y mantenimiento de los centros educativos dando un papel protagonista en la gestión de este servicio a los propios centros.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de necesidades de obras y mantenimiento. • Análisis de necesidades de equipamiento de los centros. • Centro de educación infantil Ntra. Sra. de la Oliva: actuaciones en relación a la ampliación de oficinas, habilitación de espacios, obras en materia de seguridad... • Colegio Alberto Lista: impulso para el inicio de un salón de usos múltiples y habilitar el patio de recreo con una zona cementada y techada. • Colegio La Paz: obras de reparación tras los actos ocurridos recientemente. • Mejora del servicio de limpieza: aumento de la plantilla y sustitución de bajas |
| OBSERVACIONES | Pendiente estudio Delegación Provincial Consejería Educación. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos

ACTUACIÓN 4.A.2.2

Ajuste de las políticas de recursos humanos al Proyecto Educativo de zona

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Adecuada selección del personal de los centros educativos y servicios de apoyo, en consonancia con las labores que han de desarrollar y el entorno en que se hace. Estabilidad de plantillas para asegurar continuidad y eficacia en las actuaciones y cobertura de bajas por enfermedad.</p> <p>Apoyo al personal de los centros y servicios de apoyo mediante la formación continua y el fomento de intercambio de experiencias, de manera que se les dote de herramientas para comprender de forma global la situación en la que se desenvuelve su trabajo y de criterios útiles para su orientación.</p> <p>Se procurará que distintas perspectivas profesionales, sociales o culturales, y los modos de intervención que de ellos se desprendan, sean compartidos, especialmente los relacionados con el género, minorías étnicas y menores.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Diseño y puesta en marcha de un instrumento (convocatoria específica) que garantice la estabilidad de las plantillas, su continuidad, y la flexibilidad para las salidas, en base al proyecto educativo de zona y de centro. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada selección del personal de los centros educativos y servicios de apoyo.(Bolsa específica) • Estabilidad de plantillas para asegurar la continuidad y la eficacia en las actuaciones • Plan de formación continua e intercambio de experiencias y buenas prácticas. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura inmediata de bajas por enfermedad. • Continuación del Plan de formación |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros educativos

ACTUACIÓN 4.A.2.3

Mejora de los servicios de apoyo para la educación

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Dotación de medios humanos y materiales de los centros para que puedan desarrollar correctamente su labor en el contexto en el que se encuentran. Igualmente a los distintos dispositivos y recursos de apoyo, fundamentalmente los Equipos de Orientación Escolar, en los que se incluiría la figura del trabajador social y Centros de Enseñanza de Profesores (CEP). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Decreto 213/95, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa. Orden de 19 de diciembre de 1990 por la que se regula el funcionamiento de los Centros de Profesores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 167/2003, de 17 de Junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de recursos humanos del EOE de la zona, al menos un orientador y un trabajador social. • Plan formación destinados a docentes y otros profesionales que realizan intervención educativa. • Aumento de los recursos destinados a la iniciativa social y privada, que complemente de forma planificada la intervención de la administración, adaptando las convocatorias de subvenciones a las necesidades del Plan Integral. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Consolidación de recursos |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.1

Favorecer la participación familiar y de asociaciones y entidades en los procesos educativos

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Impulso de la participación de las familias en la educación, y consecuentemente de su implicación en todos los procesos asociados, ya sean dentro o fuera de los centros.</p> <p>Para ello se favorecerá la actividad de las AMPAS y también de otras asociaciones o entidades con proyectos en el campo educativo en el Polígono Sur, entre ellas la residencia universitaria Flora Tristán.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Ordenes de convocatorias anuales de subvenciones para proyectos de intervención socioeducativa de las Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Consejería de Educación.</p> <p>Adopción de procedimientos para asegurar el inicio de las actuaciones socioeducativas que desarrollan las entidades al comienzo del curso escolar, así como la posibilidad de contemplar proyectos plurianuales que complementen las intervenciones de las administraciones.</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de colaboración con la residencia universitaria Flora Tristán. • Implicación de las AMPAS en la gestión de libros de texto. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Potenciar proyectos asociativos y de participación en los centros de la zona de asociaciones de alumnos, AMPAS y Asociaciones de la zona |
| OBSERVACIONES | Ver Orden ECI/1233/2005, de 11 de abril, por el que se convocan subvenciones a entidades privadas, sin fines de lucro, para la realización de actividades de compensación educativa, durante el curso 2005-2006. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.2

Desarrollar procesos y procedimientos de evaluación permanente sobre el fracaso y el absentismo escolar

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Puesta en marcha de un sistema que permita el análisis continuo del fenómeno del fracaso y absentismo escolar, y determine las medidas adecuadas para combatirlo. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Por medio de la Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar y la Subcomisión de Intervención Socioeducativa (órgano de gestión del Plan Integral). Es necesario cambiar el procedimiento que se lleva a cabo para el seguimiento de la escolarización en aquellas familias que reciben el salario social. Actualmente este seguimiento se realiza a través un certificado expedido desde los centros. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Identificación de población absentista. Creación de instrumentos de observación comunes. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Creación de un observatorio permanente sobre fracaso escolar |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.3

Potenciación de la atención a menores y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Mejorar la atención especial a menores y adolescentes con necesidades educativas especiales, ya sea por condiciones sociales desfavorecidas, por sus capacidades personales o ambos motivos. Refuerzo consecuente de los Equipos de Orientación Educativa (EOE). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Decreto 167/2003, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Decreto 147/2002, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. Planes de Compensación Educativa |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Análisis de las actuaciones existentes para el tratamiento de menores y adolescentes con desventaja sociocultural o de capacidades personales. |
| OBSERVACIONES | Trabajo dentro de las aulas con intervenciones curriculares, no exclusivamente de corte clínico, sino aplicando enfoques ecosistémicos. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.4

Impulso de actuaciones en materia curricular adaptadas a las realidades de cada centro

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Impulso de actuaciones sobre competencia curricular adaptada a las realidades de cada centro que supone, entre otras, las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redefinición de la acción tutorial en procedimientos, tiempos y espacios. • Aplicación de métodos adaptados de enseñanza-aprendizaje. • Creación de itinerarios personalizados que respondan a las capacidades y necesidades del alumnado. • Análisis y aplicación de estrategias organizativas de aula: flexibilización de grupos, talleres/rincones de aprendizajes, contrato didáctico, grupos cooperativos, proyectos de trabajo, etc. • Adaptación y flexibilización de currículo: elaboración de materiales didácticos adaptados. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Planes de Educación Compensatoria. Proyecto Educativo de Zona |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Plan de formación específico para la zona Plan de compensación educativa |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Proyecto educativo de zona |
| OBSERVACIONES | Estas actuaciones se encuentran enmarcadas en el ámbito de la atención a la diversidad no de la compensación educativa. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.5

Implantación coordinada de planes y programas dentro del proyecto educativo de zona

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Dentro de los objetivos del Proyecto Educativo de Zona está el de la máxima coordinación de todos los programas y planes sectoriales relacionados con la educación en el Polígono Sur, de manera que se obtengan rendimientos óptimos y sinergias entre ellos.</p> <p>De estos planes y programas tienen especial relevancia los planes de compensatoria, educación plurilingüe, Centros TIC y DIG o la política de subvenciones para entidades.</p> <p>El desarrollo de algunas de estas iniciativas puede ayudar a abrir los centros del Polígono Sur a alumnos procedentes de otras zonas de la ciudad.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Normativa sobre distintos planes y programas educativos. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan Conjunto de Compensación Educativa del Polígono Sur. • Responder a las necesidades en materia de compensación educativa de aquellos centros que no disponen de Planes de Compensatoria. • Dar continuidad al convenio de Colaboración entre la Consejería de educación y el Comisionado, por el que se liberan a cuatro profesionales para la elaboración del Plan de Compensatoria. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Proyecto educativo de zona |
| OBSERVACIONES | <p>Este Proyecto Educativo de Zona tendría un revisión periódica bianual a través de una evaluación externa para su seguimiento y continuación.</p> <p>Tanto para el Plan Conjunto de Compensación Educativa como para el Proyecto Educativo de Zona se contará de manera especial con la participación activa y directa de las familias y de los alumnos y alumnas.</p> |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.6

Atención especial a la población escolar absentista

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Esta actuación se centraría en la enseñanza secundaria y especialmente en el paso de primaria a secundaria.</p> <p>Se utilizarán métodos adecuados para asegurar la incorporación de los alumnos a secundaria y la reentrada de los jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo. Entre tales métodos se considerará la intervención mediante aulas puente para la reincorporación o iniciación a la formación profesional.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor (artículo 11, apartado 6).</p> <p>Ley 9/1999, de 18 de Noviembre de Solidaridad en la Educación en Andalucía.</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Proyecto para el acompañamiento en el paso de primaria a secundaria priorizando a los alumnos con escolarización débil.</p> <p>Proyecto de intervención en medio abierto</p> |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Concreción de itinerarios formativos entre la formación reglada y no reglada |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.7

Potenciación de la intervención socioeducativa en la población infantil

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Se trata del establecimiento de medidas que contemplen este periodo como básico en la intervención socioeducativa para el trabajo con familias y la detección de problemas y su intervención para favorecer los procesos de socialización y aprendizaje. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación (de 3 a 6 años) Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (de 0 a 3 años) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Decreto 107/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía. Decreto 137/2002, de 30 de Abril de apoyo a las familias andaluzas (ampliado por los decretos 18/2003 de 4 de febrero y 7/2004 de 20 de enero e integrados en la Orden de 9 de Marzo de 2004). Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación. Revisión de los requisitos para el acceso de los menores a los centros de atención socioeducativa en relación a la admisión, a la declaración de riesgo social, y a la participación de los costes. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los instrumentos y métodos de detección temprana de todo tipo de disfuncionalidades para que puedan ser tratadas de modo efectivo. • Realización y puesta en marcha de un proyecto de prevención e intervención sobre el absentismo para la población infantil (de 3 a 6 años) que contemple la intervención con familias y la detección de problemas para la socialización y aprendizaje. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Adaptaciones de centros afectados por la recepción de cursos de educación infantil |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Prevención e intervención ante el fracaso y el absentismo escolar

ACTUACIÓN 4.A.3.8

Actuaciones de sensibilización y motivación para la escolarización

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Intervenciones para aumentar la sensibilidad y la motivación social de cara a la necesidad de escolarizar a los menores. Entre las distintas actuaciones posibles para tal objetivo pueden destacarse las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las escuelas de verano (primaria y secundaria) como instrumento para fortalecer las escolarizaciones. • Campaña coordinada para la incorporación de los escolares al principio de curso. • Impulso de las escuelas de padres. • Actuaciones para favorecer el paso de primaria a secundaria. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Planes de Compensación Educativa de la zona y de los centros. Decreto 168/1984, de 12 de junio, de educación compensatoria en zonas urbanas. Decreto 167/2003, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Ordenes de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <p>Coordinar el inicio del curso escolar y la aprobación de las subvenciones a entidades que vayan a intervenir en esta materia.</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la continuidad de los proyectos de las entidades tras su evaluación y seguimiento. • Revisión de las escuelas de verano como instrumento para fortalecer las escolarizaciones. • Campaña coordinada para la incorporación de los escolares al principio de curso. • Impulso de las escuelas de padres. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <p>Proyecto Educativo de Zona Plan de Compensación Educativa</p> |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Potenciación de la educación de adultos

ACTUACIÓN 4.A.4.1

Adaptación de la educación de adultos a los distintos colectivos que la requieren y a los objetivos sociales de integración

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Potenciación de la educación de adultos adaptada al particular medio social del Polígono Sur, con los objetivos básicos de servir al máximo del colectivo que la necesita y ayudar a su integración social en todos los sentidos.</p> <p>Para ello se requiere un análisis previo de la situación, censando a la población potencialmente destinataria de la educación de adultos.</p> <p>También se requiere mantener una fuerte conexión con el resto del sistema educativo, reglado o no, posibilitando el acceso entre los distintos tipos educativos y niveles.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería de Empleo</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la educación de adultos y normativa de desarrollo. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre las necesidades educativas de la población adulta analfabeta. • Aplicación de medidas que conecten la formación inicial y de base a la educación secundaria de adultos. • Facilitar la incorporación y reincorporación al sistema educativo desde cualquiera de sus niveles. • Consolidación y refuerzo de medidas y convenios que garanticen proyectos concretos que regulen la formación reglada y no reglada con iniciativas de formación educativa y de inserción laboral. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Diseñar itinerarios que lleven a la obtención del título de la Educación Secundaria de Adultos. |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Potenciación de los centros educativos como espacios de convivencia, paz, no-violencia y coeducación

ACTUACIÓN 4.A.5.1

Impulso de iniciativas de refuerzo de la convivencia en los centros educativos y apertura de éstos al barrio

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Impulso de iniciativas diversas para lograr que los centros educativos sean lugares de convivencia pacífica y referentes en tal sentido para el conjunto del Polígono Sur.</p> <p>Por un lado se abrirán los centros a eventos de tipo cultural, deportivo o festivo del barrio. Por otro, se adaptarán los criterios y métodos de resolución de conflictos a la cultura y costumbres de la población en la que se producen.</p> <p>Especialmente se favorecerá la mediación practicada por la comunidad gitana.</p> <p>Para la realización de esta actuación se evaluará el desarrollo en el barrio de los distintos planes que la Consejería de Educación ejecuta en estas materias.</p> <p>Se potenciará, finalmente, el Plan de Apertura de Centros fuera del horario escolar.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Programa educativo y lúdico que potencie la convivencia en los centros y de éstos con el barrio. Evaluación del desarrollo en el barrio de los distintos planes de la Consejería de Educación en materia de convivencia, cultura de paz y coeducación. Aumento de las plazas para Polígono Sur dentro del programa anual de actividades educativas del Ayuntamiento. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Aumento de las plazas y adaptación de las actividades para Polígono Sur dentro del programa anual de actividades educativas del Ayuntamiento |

ÁREA - Intervención socioeducativa

EJE - Creación y desarrollo de un Proyecto Educativo para el Polígono Sur

PROGRAMA - Potenciación de los centros educativos como espacios de convivencia, paz, no-violencia y coeducación

ACTUACIÓN 4.A.5.2

Establecimiento de medidas de seguridad adecuadas

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Análisis previo de las medidas de seguridad adoptadas en los centros educativos y su eficacia. Diseño, en consecuencia, de un sistema de seguridad, revisando o ampliando las medidas actuales, e implantación del mismo. Revisión, igualmente, de los sistemas de los sistemas de protección estructural, como los cerramientos |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación Ayuntamiento de Sevilla (Policía Local) Consejería de Gobernación (Policía Autónoma) Ministerio del Interior (Policía Nacional) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Innovación, Educación y Universidades. Ayuntamiento de Sevilla Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Revisión de las medidas de seguridad actuales. Aumento de las horas de vigilancia en horario no lectivo. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Cambio de los cerramientos |

B: INTERVENCIÓN SOCIOFAMILIAR

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Consolidación del sistema público de servicios sociales

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sociales: construcción de una red de recursos sociales

ACTUACIÓN 4.B.1.1.

Creación de una red de centros destinados a la intervención social

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Conformar un sistema coordinado de centros, que cuente con recursos adecuados y suficientes para apoyar la construcción de un modelo de intervención social que permita el abordaje de las diversas y complejas situaciones sociales que se dan en el Polígono Sur. |
| ESTE ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Consejería de Empleo Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla Diputación Provincial de Sevilla. |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Legislación y normativa de los Servicios Sociales Comunitarios. • Plan Andaluz para la Inclusión Social • Revisión en el marco de las Zonas de Necesidad de Transformación Social del Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios, incluyendo indicadores de exclusión social⁽¹⁾. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas y actuaciones transversales Programas y actuaciones del propio Área (subáreas 4A y 4B) Programas y actuaciones de urbanismo y vivienda. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Cesión de suelos, viviendas y locales para la creación de equipamientos e infraestructuras sociales. • Diversidad de administraciones con competencia sobre los centros que estarían implicados, por lo que sería necesario diseñar una fórmula para la formalización de la red, en cuanto a funcionamiento y organización, compromisos, espacios de coordinación, cauces de comunicación, instrumentos y procedimientos, etc. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Conformar y dinamizar la red con los centros existentes y ampliarla con aquellos cuya creación está prevista, estableciendo instrumentos y procedimientos comunes para la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación. • Mejorar la dotación de medios técnicos e informáticos. • Diseño e implantación de una base de datos común para los Servicios Sociales Comunitarios, otros centros y la Red de Entidades Sociales del ámbito socioeducativa y familiar. (Actuación 4B 2.1.). |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y dinamización de la Red de Centros Sociales. • Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación anual. • Mantenimiento y adaptación de su soporte informático. |

⁽¹⁾ Consideramos que en zonas como Polígono Sur deberían contemplarse para la financiación indicadores de exclusión social, tales como índice de desempleo, datos sobre absentismo escolar, situación educativa de la población, menores en situación de riesgo social y en desamparo, etc.

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Consolidación del sistema público de servicios sociales

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sociales: construcción de una red de recursos sociales

ACTUACIÓN 4.B.1.2

Redefinición de la zonificación operativa de los servicios sociales en base a tres unidades

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Desarrollo del actual sistema organizativo de la UTS Esqueleto y nueva dotación de recursos, creando tres zonas operativas: Martínez Montañés, Murillo y las otras cuatro barriadas del Polígono Sur. Este desarrollo requiere el establecimiento y la adopción de las correspondientes medidas técnicas, administrativas, normativas y presupuestarias, así como la revisión de las metodologías de intervención y los modelos de comunicación, coordinación y participación existentes actualmente en los servicios sociales comunitarios del Polígono Sur. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Consejería de Empleo Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Legislación y normativa relativa a los Servicios Sociales Comunitarios. • Plan Andaluz para la Inclusión Social • Órdenes que regulan subvenciones (Equipos de Tratamiento Familiar, Zonas de Necesidad de Transformación Social, a entidades sociales, etc.). • Revisión en el marco de las Zonas de Necesidad de Transformación Social (ZNTS) del Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios, incluyendo indicadores de exclusión social. • Revisión en el marco de las Zonas de Necesidad de Transformación Social (ZNTS) de la normativa municipal que pudiera condicionar la consolidación de la zonificación. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas y actuaciones transversales Programas y actuaciones del Subárea 4 B |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y adopción de las medidas técnicas, administrativas, normativas y procedimentales necesarias para consolidar la zonificación. • El Equipo de Martínez Montañés carece de recursos económicos propios para el desarrollo de su labor. • Necesidad de una Convocatoria plurianual para Plan de Barrio. • Falta de medios informáticos en los Servicios Sociales Comunitarios. • Escasa implantación del Sistema de Información Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) • Bajo número de profesionales formados para la utilización de Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales. • Deficiencias e inadecuación de Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales para la intervención social. |

| | |
|-----------------------------|---|
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y adopción de las medidas técnicas, administrativas, normativas y procedimentales necesarias para consolidar la zonificación. • Estabilidad laboral de los recursos humanos actuales, financiados por el Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales⁽²⁾. • Reforzar la capacidad de gestión de la UTS con la siguiente ampliación de Plantilla: 1 trabajador/a social y 1 Técnico Medio de Administración. 1 Trabajador/a Social (SEPU) y complemento de responsabilidad para la coordinación del equipo Murillo. • Implantación de SIUSS en todos los equipos de intervención. • Establecer un programa de formación en SIUSS para todos los profesionales. • Iniciar, mediante el autodiagnóstico técnico y con apoyo técnico de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de un proceso de revisión del SIUSS que pueda ser de utilidad para otras Zonas de Necesidad de Transformación Social. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <p>2007-2008</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las actuaciones puestas en marcha en 2006 y planificación y programación anual. • Ampliaciones de plantilla 2007-2008. |
| OBSERVACIONES | <p>De 2006 a 2008 se pretende con las ampliaciones de personal mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad de gestión. • La consolidación de las prestaciones básicas. • La capacidad de intervención grupal y comunitaria. |

⁽²⁾ 2 Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) + 1 compartido con Bermejales 2 Psicólogos, 2 Trabajadores Sociales, 2 Educadores. Estos dos equipos se adscribirían al Polígono Sur de forma exclusiva. Coste anual: 272.083, 5 €;

Plan barrio: 2 Psicólogos, 4 Trabajadores Sociales, 1 Educador Social, 1 Auxiliar administrativo. Coste anual: para calcular los costes de este equipo hay que tener en cuenta que el programa finaliza en marzo por lo que para 2006 presupuestamos solamente nueve meses para 2006 (101.595,75 €) y de 2006 en adelante el año completo

Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS): Equipo Martínez Montañés - 2 Pedagogos, 2 Trabajadores Sociales, 1 Educador Social, 2 Monitores, 1 Auxiliar administrativo, 1 Licenciado en Derecho. Coste anual: 373.465,92 €

Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS): Equipo autodiagnóstico - 2 Trabajadores Sociales. Coste anual: 63.956,32 €;

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Consolidación del sistema público de servicios sociales

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sociales: construcción de una red de recursos sociales

ACTUACIÓN 4.B.1.3

Finalización de la construcción y dotación del Centro de Servicios Sociales

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Finalización del Centro de Servicios Sociales y dotación de los recursos necesarios para su puesta en marcha prestando especial atención a la mejora del acceso por parte de los profesionales y usuarios a las nuevas tecnologías. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Legislación y normativa referente a los Servicios Sociales Comunitarios |
| OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS | Actuación 4B 1.1. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre administraciones. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | Reinicio de las obras. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Dotación y apertura del centro. |
| OBSERVACIONES | Compromiso de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de financiar el equipamiento y de buscar vías de financiación en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios |

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Consolidación del sistema público de servicios sociales

PROGRAMA - Optimización, dotación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos de los centros y servicios sociales: construcción de una red de recursos sociales

ACTUACIÓN 4.B.1.4

Creación de nuevos equipamientos sociales

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Creación los siguientes equipamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Día para menores. • Centro de Atención Socioeducativa. • Unidad de Estancia Diurna para mayores. • Viviendas tuteladas para colectivos en situación de dependencia o desfavorecidos (mayores, inmigrantes, jóvenes, en integración...). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| MARCO INSTRUMENTAL Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Legislación y normativa referente a los Servicios Sociales Comunitarios. • Concierto con entidades para la gestión de equipamientos. • Legislación y normativa sobre menores • Legislación y normativa sobre personas mayores. • Plan Andaluz Inclusión Social • Plan Andaluz sobre drogas y adicciones • Plan Andaluz de Apoyo a las Familias Andaluzas |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas del Área de Empleo Programas del Área de Salud Comunitaria Programas del Área de Vivienda, Urbanismo y Convivencia Vecinal Programas del Área Socioeducativa y Familiar Programas de Salud Comunitaria |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Cesión de suelos, viviendas y locales para las infraestructuras y equipamientos. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | En 2006 se iniciará la construcción del Centro de Día para menores y el Centro de Atención Socioeducativa. Estudio de la demanda para Unidad de Estancia Diurna y el Plan de Viviendas Tuteladas. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | 2007 – Finalización construcción Centro de Día de menores y Centro de Atención Socioeducativa Inicio trámites administrativos para la creación de una Unidad de Estancia Diurna para mayores 2008 – Apertura Unidad de Estancia Diurna para mayores. Puesta en marcha Plan de Viviendas tuteladas. |
| OBSERVACIONES | En algunos de estos equipamientos e infraestructuras se deberá contar con recursos especiales para atención de la drogodependencia, las adicciones y la salud mental |

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Consolidación del sistema público de servicios sociales

PROGRAMA - Apoyo coherente a iniciativas públicas y privadas de intervención sociofamiliar

ACTUACIÓN 4.B.2.1.

Creación de una red de entidades sociales dedicadas a la intervención socioeducativa y familiar

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Auspiciar el desarrollo de las entidades sociales dedicadas a la intervención social en el Polígono Sur, a la vez que se asegura una adecuada coordinación entre ellas y con los dispositivos públicos que deberán articular su labor en el barrio. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| MARCO INSTRUMENTAL Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Acuerdo entre Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) y el Ayuntamiento de Sevilla para unificar convocatorias y resolución de subvenciones. • Acuerdo con el Comisionado para el Polígono Sur sobre criterios de adjudicación. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas del Área de Intervención Socioeducativa y Familiar Programas del Área de Salud Comunitaria: Programas del Área de Urbanismo y Convivencia Vecinal. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre Junta de Andalucía (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Educación), el Ayuntamiento de Sevilla y el Comisionado para el Polígono Sur para unificar convocatorias y la resolución de subvenciones destinadas a entidades dedicadas a la intervención social. • Revisión de los procedimientos administrativos para la concesión de las subvenciones, firma de convenios, mecanismos de participación, evaluación, seguimiento, etc. • Necesidad de aumentar la periodicidad de las convocatorias para dar mayor estabilidad y continuidad a los proyectos (bianuales). • Necesidad de implantar una herramienta informática que permita una mayor coordinación y comunicación entre las entidades miembros de la Red, tanto entre ellas como con la Administración. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Red y puesta en marcha de las siguientes líneas de trabajo: Intervención con menores y familias, incorporación a la Mesa de Trabajo Planificado de Familias y elaboración de un plan conjunto para 2007. Estas líneas de trabajo deben suponer el establecimiento de criterios, procedimientos, protocolos e instrumentos comunes y que respondan a los ejes y programas del Plan Integral. • Adopción de criterios comunes por parte de la distintas administraciones para la concesión de subvenciones a las entidades sociales. • Fomento de acciones formativas y de espacios de encuentro que incidan en la adopción de buenas prácticas y el intercambio de experiencias. • Apoyo a la mejora y adaptación de los locales de las entidades sociales dedicadas a la intervención social. • Dotación de recursos técnicos que mejoren la coordinación y la comunicación de las entidades sociales. • Firma de convenios de colaboración con entidades sociales. • Mejora y agilización de los procedimientos administrativos para la concesión de las subvenciones, firma de convenios, mecanismos de participación, evaluación , seguimiento, etc. • Aumento de la periodicidad de las convocatorias (bianuales). |
| PROYECCIÓN A 2007-2008 | <p>2007 Ejecución, seguimiento y evaluación programación 2007 Planificación 2008</p> <p>2008 Ejecución, seguimiento y evaluación programación 2008</p> |

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Ajuste y actualización de los sistemas de intervención socio-familiar

PROGRAMA - Consolidación de prestaciones básicas

ACTUACIÓN 4.B.3.1

Consolidación de prestaciones a personas en situación de dependencia, riesgo o desamparo, así como a las personas que los atienden

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Avanzar hacia un modelo de Servicios Sociales Comunitarios abierto a las necesidades y potencialidad de la población, así como a otros agentes (dispositivos de la administración y entidades sociales) que también intervienen en el barrio. Se trata por tanto, de apostar por un modelo de intervención más dinámico, comunitario y participativo, que potencie la coordinación y la comunicación, tanto a nivel interno como externo, la consolidación de las prestaciones básicas existentes y la creación de otras nuevas que la dinámica social pueda exigir. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) Federación de Municipios y Provincias de Andalucía Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| MARCO INSTRUMENTAL Y BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio único Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo de las actuaciones del subárea de Intervención Familiar del Plan Integral. • Revisión Plan Apoyo a las Familias Andaluzas • Revisión de indicadores para la concesión de prestaciones económicas (Ayudas Económicas Familias, Prestaciones Complementarias, Salario Social, etc.) y desarrollo de sistemas de coordinación y comunicación para su aplicación, seguimiento y control. • Agilización de procedimientos administrativos y gestión descentralizada. • Convenio para la teleasistencia (renovación). • Legislación y normativa referente a los Servicios Sociales Comunitarios. • Legislación y normativa referente a colectivos específicos (menores, mayores, discapacitados, mujeres, jóvenes, etc.). • Plan Apoyo a las Familias Andaluzas • Plan Andaluz sobre drogas y adicciones • Plan Andaluz de Salud • Plan Andaluz personas con Alzheimer • Plan de lucha contra el absentismo escolar • Plan Andaluz para la Inclusión Social |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | Programas transversales, principalmente del eje 1 y 2 Programas del Área de Salud Comunitaria Programas del Área de inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica |

| | |
|--|---|
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO | <ul style="list-style-type: none">• Gran parte de la financiación de las prestaciones básicas depende del Plan Concertado.• Consideramos que en el marco de las Zonas de Necesidad de Transformación Social (ZNTS) deberían contemplarse de cara a la financiación indicadores de exclusión social (índice de desempleo, datos sobre absentismo, situación educativa de la población,• Necesidad de fortalecer la coordinación y comunicación entre los Servicios Sociales Comunitarios y otros dispositivos de la administración.• El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas plantea la necesidad de establecer <i>excepcionalidades</i> para la aplicación de sus medidas en zonas como Polígono Sur.• Necesidad de agilizar los procedimientos administrativos y una gestión más descentralizada |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none">- Programación 2006 de los Servicios Sociales Comunitarios: puesta en marcha, seguimiento y evaluación. |

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Ajuste y actualización de los sistemas de intervención socio-familiar

PROGRAMA - Incorporación plena e igualitaria de la comunidad gitana

ACTUACIÓN 4.B.4.1

Desarrollo de iniciativas específicas para mejorar el acceso de la comunidad gitana a los recursos sociales

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Conjunto de iniciativas para promover el acercamiento entre la comunidad gitana y los dispositivos y recursos de atención social, para facilitar su acceso a los mismos, así como una atención adecuada y eficaz adaptada a sus peculiaridades culturales.</p> <p>Se contará para ello con la propia comunidad gitana y sus asociaciones, y se promoverá la figura del mediador/a.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> |
| ÓTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | <p>Plan Desarrollo Comunidad Gitana</p> <p>Órdenes de subvenciones</p> |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración conjunta de un plan para mejorar la intervención y el acceso a los recursos de los miembros de la comunidad gitana. Este plan estaría elaborado por los Servicios Sociales Comunitarios y las entidades gitanas. • Puesta en marcha de iniciativas de formación para las entidades sociales. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha, seguimiento, evaluación y planificación-programación. |
| OBSERVACIONES | Se considera necesaria la formación de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios para establecer modelos de intervención adecuados para la comunidad gitana. |

ÁREA - Intervención sociofamiliar

EJE - Ajuste y actualización de los sistemas de intervención socio-familiar

PROGRAMA - Incorporación plena e igualitaria de la comunidad gitana

ACTUACIÓN 4.B.4.2.

Apoyo a la cultura gitana y sensibilización ante la misma

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Conjunto de iniciativas destinadas a promover la convivencia y tolerancia entre la comunidad gitana y el resto de la población, a la vez que se impulsan los valores cívicos y democráticos y la integración en la diversidad. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| INSTRUMENTACIÓN Y BASE NORMATIVA | Plan de Desarrollo de la Comunidad Gitana Órdenes anuales de subvenciones. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración junto con las entidades sociales gitanas de un plan de trabajo que contemple iniciativas para dar a conocer los valores y cultura del pueblo gitana y mejorar la convivencia entre la comunidad gitana y no gitana. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración junto a las entidades sociales gitanas conjunta de un plan de trabajo que contemple iniciativas para dar a conocer los valores y la cultura del pueblo gitano, y mejorar la convivencia entre la comunidad gitana y no gitana. |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | Puesta en marcha, seguimiento, evaluación y planificación-programación. |
| OBSERVACIONES | Se considera necesaria la formación de los profesionales de distintos Servicios para establecer modelos de intervención adecuados para la comunidad gitana. |

ACTUACIONES TRANSVERSALES



ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Coordinación de centros y servicios públicos

ACTUACIÓN 5.1.1

Elaboración de estudios de evaluación de servicios públicos en el Polígono Sur con propuestas de mejoras y diseño de herramientas comunes de intervención

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | <p>Estudio, diagnóstico y evaluación, mediante la investigación, de la situación de los distintos recursos y servicios públicos en el Polígono Sur, en relación a sus modelos de organización, funcionamiento, prácticas profesionales y objetivos, que sirva de base para la definición de propuestas concretas de optimización y desarrollo de los mismos, en consonancia con la diversidad de las realidades sociales que existen en el barrio.</p> <p>Especial interés tiene la concreción de medidas para la disposición de herramientas comunes de trabajo entre los distintos dispositivos, que ayuden a una mejor coordinación y el logro de sinergias.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Justicia y Administración Pública |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería de Empleo.</p> <p>Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre administraciones. |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de esta actuación para la adaptación de los distintos dispositivos al Plan Integral, especialmente los de empleo, servicios sociales, salud, educación y vivienda. |
| OBSERVACIONES: | Servirá como referente el proceso de autodiagnóstico técnico iniciado con los Servicios Sociales Comunitarios. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Coordinación de centros y servicios públicos

ACTUACIÓN 5.1.2

Desarrollo e interrelación de los sistemas de información de los servicios públicos: SIUSS (Servicios Sociales), SISPE-HERMES (Empleo), DIRAYA (Salud) y SENECA (Educación) como herramienta común de análisis y gestión

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Finalización del proceso de implantación de los Sistemas de Información de los diferentes dispositivos, a la vez que se hacen más operativos para la intervención, planificación, gestión y coordinación estableciendo mecanismo que interrelacionen las distintas bases de datos. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Justicia y Administración Pública Delegación de Presidencia. Ayuntamiento de Sevilla. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla (resto Delegaciones) Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Salud Consejería de Educación Consejería de Empleo Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de estudios de evaluación de servicios públicos en el Polígono Sur con propuestas de mejoras y diseño de herramientas comunes de intervención. |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre administraciones |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Coordinación de centros y servicios públicos

ACTUACIÓN 5.1.3

Revisión de los instrumentos y procedimientos para la coordinación intra e interadministrativa de los servicios sociales, educativos, sanitarios, de empleo y de vivienda, incluyendo seguimiento y evaluación

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | <p>Puesta en común, análisis, evaluación y propuesta de adecuación de los instrumentos que actualmente utilizan los servicios públicos para la coordinación intra e interadministrativa, con el objetivo de lograr una circulación más fluida de la información y cauces de comunicación de carácter permanente.</p> <p>Por otro lado, es importante señalar que entre los instrumentos debe tenerse especialmente en cuenta los destinados a la evaluación y el seguimiento por su papel estratégico en la planificación. Estos instrumentos además de registrar datos cuantitativos, deberá permitir la entrada de información cualitativa, que muestre no sólo los resultados, si no también los procesos del trabajo realizado.</p> |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | <p>Consejería de Justicia y Administración Pública</p> <p>Delegación de Presidencia. Ayuntamiento de Sevilla</p> |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería de Empleo</p> <p>Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre Administraciones |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Promoción de la información, comunicación y participación sobre recursos públicos

ACTUACIÓN 5.2.1

Desarrollo de sistemas de información y comunicación sobre recursos sociales, educativos, sanitarios, de empleo y de vivienda

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Acercar los dispositivos y recursos a la población, a través de medios audiovisuales y escritos, propiciando la información y el uso adecuado de los mismos y abriéndolos a la participación de los usuarios. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Salud Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Empleo Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre administraciones. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Promoción de la información, comunicación y participación sobre recursos públicos

ACTUACIÓN 5.2.2

Impulso a la introducción y desarrollo de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y, en especial, en los servicios públicos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Se trata de dotar de nuevas tecnologías a los distintos dispositivos de intervención haciéndolos más eficaces, a la vez que se promueve la generalización del uso de las mismas en todos los ámbitos públicos y privados. Se promoverá el uso de Internet y la cultura digital mediante cursos y creación de telecentros. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Salud Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Empleo Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre administraciones. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Optimización de procedimientos administrativos y de gestión pública

ACTUACIÓN 5.3.1

Ordenación y adaptación de ayudas y subvenciones públicas a los objetivos y al modelo de gestión del Plan Integral

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | La planificación, dentro del Plan Integral del Polígono Sur, del trabajo desarrollado con fondos públicos por entidades sociales y Administraciones Públicas, exige la elaboración de un calendario común de convocatoria y resolución de ayudas y subvenciones públicas, con tendencia a compartir requisitos y criterios, así como la potenciación de procedimientos administrativos ágiles que faciliten la continuidad de los proyectos y la adecuada evaluación y seguimiento de los mismos. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | <p>Ayuntamiento de Sevilla</p> <p>Consejería de Salud</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Consejería para la Igualdad y Bienestar Social</p> <p>Consejería de Empleo</p> <p>Consejería de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)</p> <p>Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla</p> |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre Administraciones |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Optimización de procedimientos administrativos y de gestión pública

ACTUACIÓN 5.3.2

Adecuación del sistema de provisión de puestos de trabajo de los centros y servicios públicos

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Optimización de los procesos de provisión de los puestos de trabajo de los centros y servicios públicos, con objeto de responder a las especificidades del desempeño profesional en un entorno de especial dificultad y exigencia, persiguiendo a la vez una estabilidad de plantillas adecuada a la necesaria continuidad funcional y eficacia de las actuaciones. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Justicia y Administración Pública Ayuntamiento de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Salud Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Empleo Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) Organizaciones Sindicales |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo formativo • Acuerdo entre Administraciones |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Realización de un Plan de Formación adaptado a las necesidades del modelo de gestión del Plan Integral

ACTUACIÓN 5.4.1

Formación continua de los/as profesionales de los servicios públicos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Apoyo y dinamización del personal de los distintos dispositivos de los servicios públicos, mediante acciones de formación continua y fomento del intercambio de experiencias, con objeto de desarrollar el manejo de herramientas actualizadas de análisis global e intervención eficaz en la compleja realidad social del Polígono Sur. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Justicia y Administración Pública Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Salud Consejería de Educación Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Empleo Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre Administraciones |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Adaptación y optimización de recursos públicos

PROGRAMA - Realización de un Plan de Formación adaptado a las necesidades del modelo de gestión del Plan Integral

ACTUACIÓN 5.4.2

Formación conjunta vecinos/as y técnicos

| | |
|---|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Apoyo y dinamización de los agentes sociales del Polígono Sur mediante acciones de formación conjunta con el objeto de enriquecer los procesos de participación y construcción social en la gestión compartida de las actuaciones, fortaleciendo los espacios relacionales entre las administraciones y el tejido social, para la construcción de un modelo compartido de evaluación y seguimiento, modelos de comunicación e información e instrumentos de gestión del Plan Integral. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla Consejería de Justicia y Administraciones Públicas |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Salud Consejería de Educación. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Consejería de Empleo. Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre Administraciones |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la actuación con la celebración de unas Jornadas Anuales de Formación. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Intervención integral familiar

PROGRAMA - Programa de intervención integral con familias

ACTUACIÓN 5.5.1

Intervención socioeducativa

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur |
| DESCRIPCIÓN | Potenciación de la implicación de las familias en la educación, promoviendo su participación en la intervención social que se hace en torno al absentismo escolar y la escolarización, en general, su participación en los planes de compensatoria y la dinamización de las AMPAS. Asimismo es necesario que se completen los procesos para la alfabetización y la adquisición de habilidades sociales. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Educación |

ÁREA - Actuaciones transversales
EJE - Intervención integral familiar
PROGRAMA - Programa de intervención integral con familias
ACTUACIÓN 5.5.2

Proyecto *Familias con empleo*

| | |
|---|---|
| ÁMBITO | Inicialmente las Barriadas Murillo y Martínez Montañés para extenderse a todo Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Proyecto destinado a asegurar una respuesta laboral (aportación de renta, cualificación, compromiso con la comunidad...) a las necesidades de los grupos familiares objeto de la intervención planificada con familias, gestionando un paquete de puestos de trabajo (aprox. 50) de baja cualificación, de organización flexible (horarios, duración de 6-12 meses, participación empresas de inserción) y utilidad comunitaria (trabajos de mantenimiento de espacios públicos, información comunitaria...) a modo de empleos de transición, a través de un formato de nueva creación inspirado en el PER (AEPSA). |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Empleo. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| CONDICIONANTES PARA EL INICIO Y DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento marco normativo |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actuaciones con financiación del SAE y ejecución por la entidad colaboradora: Ayuntamiento de Sevilla y/o Empresa de Inserción |
| PROYECCIÓN 2007-2008 | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del programa. |

ÁREA - Actuaciones transversales
EJE - Intervención integral familiar
PROGRAMA - Programa de intervención integral con familias
ACTUACIÓN 5.5.3

Regularización y rehabilitación de la vivienda

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Antonio Machado, Las Letanías, Martínez Montañés, Murillo y Paz y Amistad. |
| DESCRIPCIÓN | Realización de intervenciones conjuntas para la normalización de la ocupación de la vivienda y la mejora de las condiciones de habitabilidad de la misma para los grupos familiares objeto de la intervención integral planificada. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Ayuntamiento de Sevilla Consejería para la Igualdad y Bienestar Social |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <p>Con la planificación y criterios elaborados en la Mesa de Familia compuesta por los distintos dispositivos implicados en el programa, se pondrá en marcha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización de viviendas en la barriada Martínez Montañés y la barriada Murillo. • Rehabilitación Integral en la barriada Martínez Montañés. • Rehabilitación de viviendas y edificios en Murillo. |

ÁREA - Actuaciones transversales
EJE - Intervención integral familiar
PROGRAMA - Programa de intervención integral con familias
ACTUACIÓN 5.5.4

Dinamización de las comunidades de vecinos

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Apoyo a las comunidades de vecinos para fortalecer su participación en la transformación social del barrio, mejorar su funcionamiento y promover su función de apoyo en el proceso de integración de las familias. Dentro de esta actuación se contemplan intervenciones como la mediación en la resolución de conflictos, la formación en habilidades de organización vecinal, el acompañamiento y la tutorización, el asesoramiento legal, la promoción de mecanismos de información y comunicación,... |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación de Bienestar Social. Ayuntamiento de Sevilla Consejería de Obras Públicas y Transportes Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Inicio de la actuación en Martínez Montañés y Murillo. |

ÁREA - Actuaciones transversales
EJE - Promoción del Polígono Sur en la ciudad
PROGRAMA - Potenciación de la comunicación del barrio con la ciudad
ACTUACIÓN 5.6.1

Promoción del conocimiento de los recursos humanos y oportunidades de negocio del Polígono Sur

| | |
|--|---|
| ÁMBITO | Área metropolitana de Sevilla |
| DESCRIPCIÓN | Conjunto de acciones, articuladas en campañas, que aseguren la difusión y puesta en valor entre los agentes económicos y la ciudadanía en general del área metropolitana de Sevilla, de la calidad de la formación recibida por los trabajadores ya formados en el barrio, así como del repertorio de oportunidades de negocio latentes en el polígono Sur y entorno. |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla. |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Educación. Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla. Cámara de Comercio de Sevilla CES |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Promoción del Polígono Sur en la ciudad

PROGRAMA - Potenciación de la comunicación del barrio con la ciudad

ACTUACIÓN 5.6.2

Desarrollo de una red de información con los mass-media

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Polígono Sur. |
| DESCRIPCIÓN | Puesta en marcha de acciones encaminadas a difundir la actividad del Plan Integral en los mass-media, para que pueda prevalecer una imagen en positivo del barrio en la ciudad. Para ello se canalizará la información a través de comunicados de prensa periódicos y se realizarán actividades con los mass-media en el barrio (desayunos con la prensa, visitas, jornadas,...) |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Intervenciones transversales. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Promoción del Polígono Sur en la ciudad

PROGRAMA - Potenciación de la comunicación del barrio con la ciudad

ACTUACIÓN 5.6.3

Incorporación del Polígono Sur en las redes sociales, culturales y deportivas de la ciudad

| | |
|--------------------|---|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | Con esta actuación se pretende que las redes del barrio (asociaciones vecinales, peñas y asociaciones socioculturales, clubes y asociaciones deportivas) se vinculen a otras realidades asociativas para compartir experiencias, enriquecer sus actividades y poder desarrollarlas en otros espacios de la ciudad, fomentando así la integración del barrio y mejorar las relaciones con la ciudad. |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Promoción del Polígono Sur en la ciudad

PROGRAMA - Impulso de un compromiso metropolitano por el desarrollo del barrio: Compromiso con el Polígono Sur

ACTUACIÓN 5.7.1.

Impulso a la incorporación de empresas, instituciones y organizaciones sociales y económicas al Compromiso con el Polígono Sur

| | |
|-------------------------------------|--|
| ÁMBITO | Comunidad Andaluza |
| DESCRIPCIÓN | Acciones dirigidas a poner en valor la implicación, en los distintos programas del Plan Integral, de empresas, instituciones y organizaciones sociales y económicas, propiciando la formalización pública de este compromiso a través de convenios de colaboración, certificación de <i>organización comprometida con el Polígono Sur</i> , y otras vías |
| ORGANISMO U ORGANISMOS RESPONSABLES | Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla |
| OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS | Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa Delegación de Economía e Industrias. Ayuntamiento de Sevilla Delegación de Empleo. Ayuntamiento de Sevilla |

ÁREA - Actuaciones transversales

EJE - Promoción del Polígono Sur en la ciudad

PROGRAMA - Impulso de un compromiso metropolitano por el desarrollo del Polígono Sur: Compromiso con el Polígono Sur

ACTUACIÓN 5.7.2.

Creación de equipamientos metropolitanos en el Polígono Sur

| | |
|--|--|
| ÁMBITO | Ciudad |
| DESCRIPCIÓN | Ubicar equipamientos de interés para la mayoría de los ciudadanos de Sevilla en el Polígono Sur para favorecer el conocimiento real del barrio, la participación de otros vecinos en la integración del mismo y el desarrollo de nuevas actividades alternativas que sean compartidas con el resto de la ciudad. |
| OTROS PROGRAMAS Y ACTUACIONES RELACIONADOS | <ul style="list-style-type: none"> Actuación I.A.1.1. Actuación Carretera de Su Eminencia y Parque Metropolitano del Guadaíra. Programa I.A.6. Mejora de las dotaciones y equipamientos |
| PROGRAMACIÓN 2006 | <ul style="list-style-type: none"> Movimiento de tierras del Parque del Guadaíra. Inicio de la construcción del Polideportivo La Paz. |